



ORD.: 0399

ANT.: No hay.

MAT.: Informa Estado de Avance del Ejercicio Programático, Presupuestario y Financiero al 2º trimestre 2024.

CONCEPCIÓN, 05 de agosto, 2024

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. ALCALDE, SRAS. Y SRES. CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION

En cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el artículo 29, letra d), el Depto. de Control Financiero y Presupuestario, de esta Dirección informa al H. Concejo Municipal sobre lo siguiente, con relación al 2º trimestre de 2024:

1. Informe de Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario y Financiero.
2. Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicio incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad (Dirección de Salud Municipal) o a través de corporaciones municipales (Corporación Semco)
3. Aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
4. Observaciones y Sugerencias
5. Otros

Con el objeto de simplificar el proceso de envío, como también facilitar la accesibilidad al documento, la información mencionada se remite, además, en archivo digital mediante correo electrónico.

Saluda atentamente a Ud.,


CARLOS PATRICIO SANHUEZA FIGUEROA
DIRECTOR DE CONTROL

PTP/ptp
Distribución:

- ✓ La indicada
- ✓ Administradora Municipal (S)
- ✓ Direcciones Municipales
- ✓ Archivo Dirección de Control

IDDOC 1893930

AVANCE DEL EJERCICIO FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO

Informe Trimestral Al 30.06.24

Informe realizado de acuerdo a lo establecido en la letra d) del artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, considerando la RES. N°3 de la CGR – NICSP Sector Municipal.

El análisis efectuado se basó en la información extraída de los Estados Financieros al 30.06.2024 de Área Municipal, Área Salud y SEMCO.

INTRODUCCIÓN

A contar del año 2021, es obligatorio regirse por la resolución N°3 de la CGR, donde nuestro municipio debe adoptar el nuevo estándar contable, por ende, los informes financieros se realizan en el presente año bajo la norma NICSP.

Las NICSP o IPSAS son normas contables emitidas por el IPSAS Board. Están contenidas en un “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público” (MPICSP).

Normalmente se publican en “inglés”, pero el IPSAS Board publica regularmente una versión en español. Las NICSP o IPSAS son 40 (incluyendo las derogadas).

El IPSAS Board está, regularmente, revisando y corrigiendo las normas, así como emitiendo nueva normativa.

Las NICSP o IPSAS tienen como finalidad o propósito otorgar confiabilidad (coherencia) y transparencia a la información contable de los países u organizaciones que la aplican.

La idea es contar con información contable de “calidad” que permita a todos los actores de la sociedad conocer la situación financiera, presupuestaria y patrimonial de los organismos del sector público.

Una de sus características más importantes es que permiten la “comparabilidad” de la información contable entre entidades que aplican el mismo “estándar internacional”.

Hay que señalar que el 85% aprox. de las NICSP, se concentra en los Bienes de Uso, Intangibles y Existencias.

Cabe hacer presente, que la información proporcionada para la confección del presente informe financiero y presupuestario fue recepcionada vía email por las unidades municipales correspondientes, según se indica a continuación:

Dirección de Finanzas. La información requerida fue proporcionada por medio de emails de fechas 18.04.24 y 31.07.24.

SECPLAN. La información requerida de Proyectos y Estudios de Inversión fue proporcionada por medio de emails de fechas del 18.07.24 y 31.07.24.

Asesoría Jurídica. La información requerida de Juicios activos que mantiene el municipio fue proporcionada por medio de email del 15.07.24.

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. La información respecto al pago de cotizaciones previsionales fue proporcionada por medio de dos emails del 15.07.24.

Dirección de Gestión Administrativa. La información requerida de Bienes de Uso se indica en Ord. N°436 de fecha 12.07.24.

DAS. La información requerida fue proporcionada por medio de tres emails, de fechas 15.07.24; 17.07.24 y 24.07.24.

SEMCO. La información fue proporcionada por medio de email del 19.07.24.

Cabe precisar que los antecedentes que respaldan el presente informe se encuentran en poder del Depto. De Control Financiero - Presupuestario y director de esta Dirección de Control.

Las materias tratadas en el presente informe eventualmente podrían ser consideradas en el Plan Anual de Planificación, que realiza el Depto. De Control Financiero y Presupuestario que conforma esta Dirección de Control.

Finalmente, hay que señalar que el presente informe, se sube a la web www.concepcion.cl, transparencia activa y se envía internamente a todas las Direcciones Municipales.

ÁREA MUNICIPAL



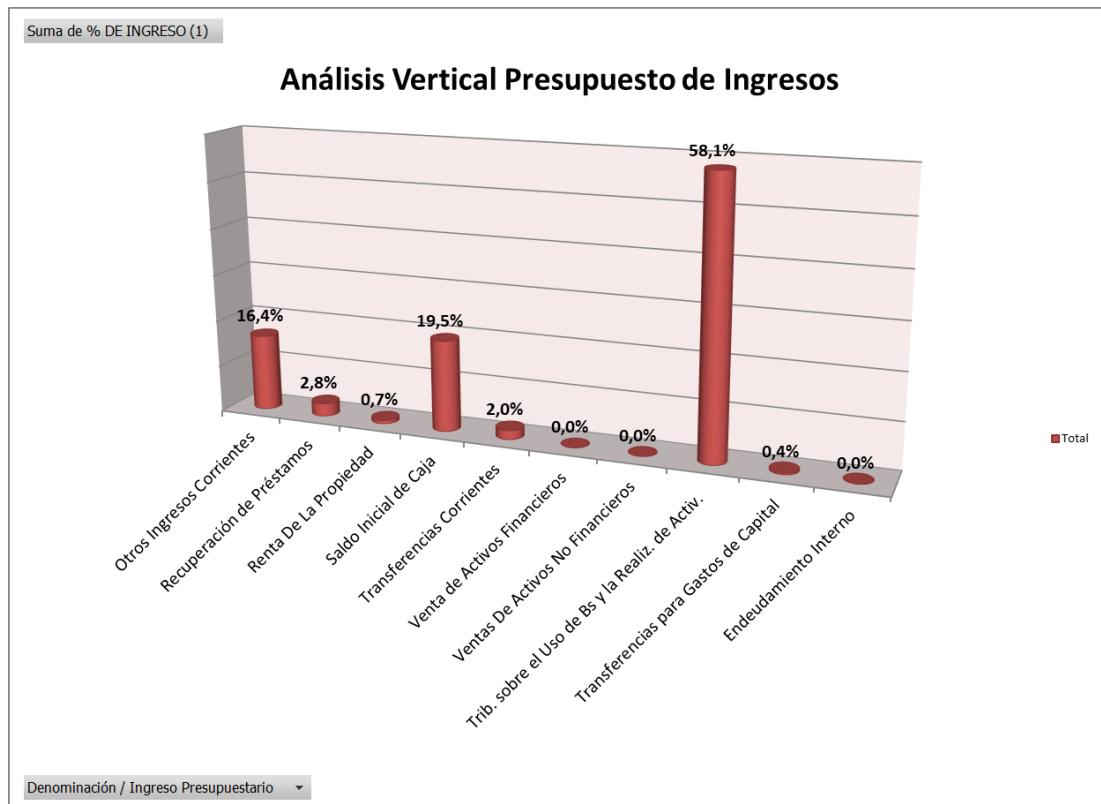
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2024, fue de **M\$64.435.000**, monto que, a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a junio de 2024, permiten totalizar un **Presupuesto Vigente de M\$79.769.455**, esto implica un crecimiento en un 23.8%. La distribución, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

Distribución del Presupuesto de Ingresos

Análisis Vertical Presupuesto de Ingresos						
CTA	Denominación / Ingreso Presupuestario	PPTO. Inicial M\$	Modificaciones Acum. M\$	PPTO. Vigente M\$	% de Ingreso (1)	% Vertical Modificaciones Pptarias.
3	Trib. sobre el Uso de Bs y la Realiz. de Activ.	46.343.750	0	46.343.750	58,1%	0,0%
5	Transferencias Corrientes	1.154.700	431.495	1.586.195	2,0%	2,8%
6	Renta De La Propiedad	598.100	0	598.100	0,7%	0,0%
8	Otros Ingresos Corrientes	13.074.800	0	13.074.800	16,4%	0,0%
10	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0	0,0%	0,0%
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0	0,0%	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	2.243.150	0	2.243.150	2,8%	0,0%
13	Transferencias para Gastos de Capital	20.500	313.293	333.793	0,4%	2,0%
14	Endeudamiento Interno	0	0	0	0,0%	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	1.000.000	14.589.667	15.589.667	19,5%	95,1%
TOTAL		64.435.000	15.334.455	79.769.455	100%	100%
INCREMENTO PRESUPUESTARIO					23,8%	

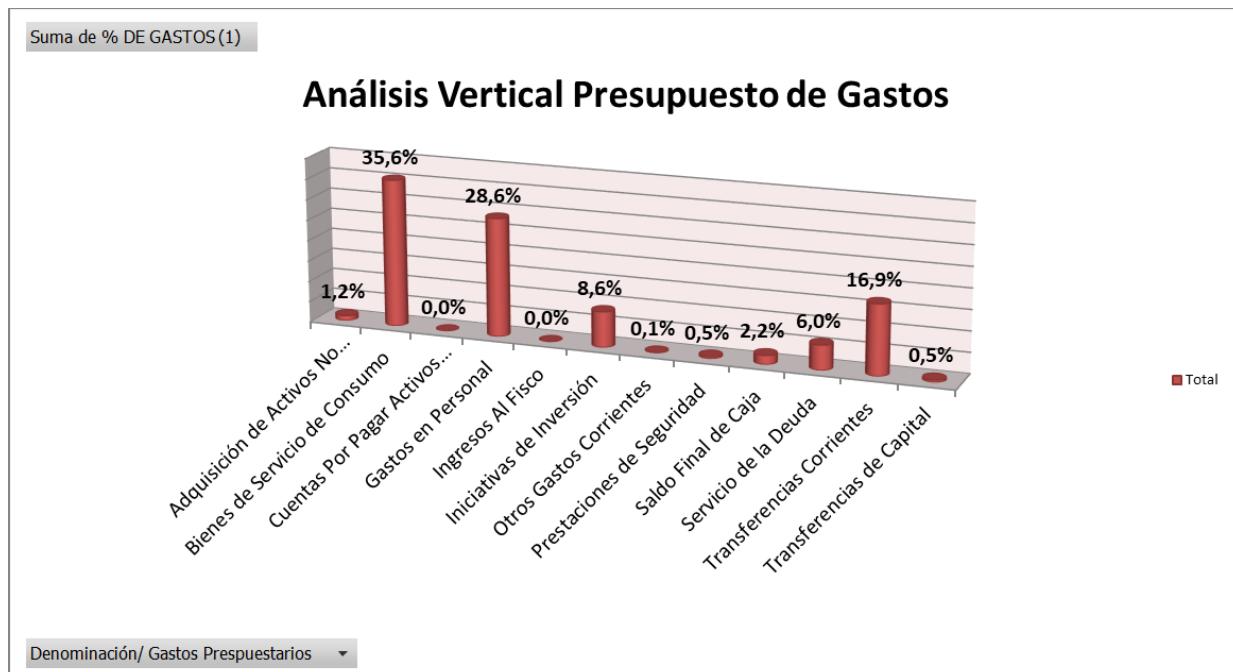
Gráficamente



Distribución del Presupuesto de Gastos

Análisis Vertical del Presupuesto de Gastos						
SUBT.	Denominación/ Gastos Presupuestarios	PPTO. Inicial	Modificaciones Acum.	PPTO. Vigente	% de Gastos (1)	% Vertical Modificaciones
21	Gastos en Personal	21.958.618	824.527	22.783.145	28,6%	5,4%
22	Bienes de Servicio de Consumo	26.440.818	1.923.930	28.364.748	35,6%	12,5%
23	Prestaciones de Seguridad	150.000	232.545	382.545	0,5%	1,5%
24	Transferencias Corrientes	12.235.470	1.224.876	13.460.346	16,9%	8,0%
25	Ingresos Al Fisco	0	0	0	0,0%	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	25.000	53.900	78.900	0,1%	0,4%
29	Adquisición de Activos No Financieros	515.094	453.329	968.423	1,2%	3,0%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	0	0,0%	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	870.000	5.976.838	6.846.838	8,6%	39,0%
33	Transferencias de Capital	0	403.500	403.500	0,5%	2,6%
34	Servicio de la Deuda	1.240.000	3.515.494	4.755.494	6,0%	22,9%
35	Saldo Final de Caja	1.000.000	725.516	1.725.516	2,2%	4,7%
TOTAL		64.435.000	15.334.455	79.769.455	100%	100%
INCREMENTO PRESUPUESTARIO					23,8%	

Gráficamente



Modificaciones Presupuestarias

Cabe señalar, que, durante el transcurso del 2º Trimestre, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$616.575 con un acumulado de M\$15.334.455.** Las modificaciones del 2º Trimestre afectaron a las siguientes cuentas:

- **Cuentas de Ingresos:** CXC Transferencias Corrientes y Transferencias Gastos de Capital.
- **Cuentas de Gastos:** CXP Gastos en Personal, CXP Bienes y Servicios de Consumo, CXP Prestaciones de Seguridad, CXP Transferencias Corrientes, CXP Activos No Financieros, Iniciativas de Inversión y Saldo Final de Caja.

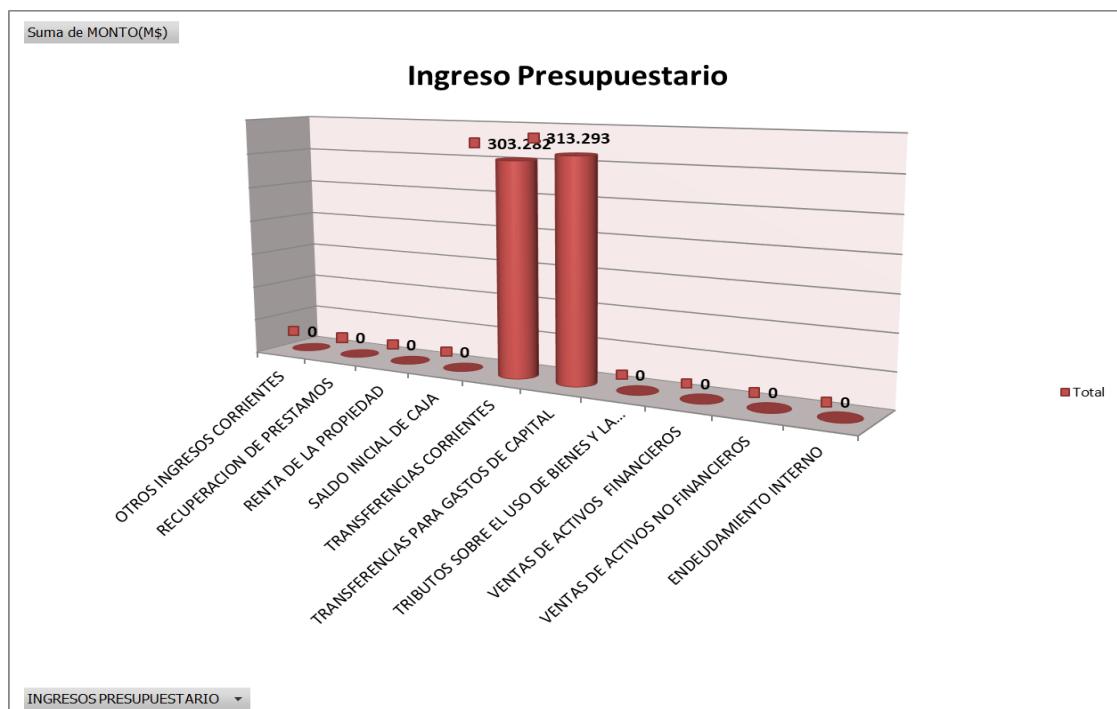
Comentario

Al iniciar el año 2024, el presupuesto inicial de Ingresos y de Gastos, sumadas las modificaciones presupuestarias acumuladas al 2º trimestre a través de los decretos respectivos y Acuerdos del Concejo, no cuadra en lo que respecta al Estado Presupuestario de Gastos. Los decretos recepcionados fueron 36, el monto respecto a los egresos arrojó un monto de \$ 308.293, debiendo ser \$ 616.565 , existe una diferencia de \$308.282, la cual deberá informar la dirección de Finanzas.

Modificaciones A nivel de Ingresos

PRESUPUESTO INICIAL AL 31/03/24	79.152.880
SUBT. 03: TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV.	0
SUBT. 05: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303.282
SUBT.06: RENTA DE LA PROPIEDAD	0
SUBT.08: C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
SUBT.10: CXC VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
SUBT.11: VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
SUBT.12: CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
SUBT.13: TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	313.293
SUBT.14: ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
SUBT. 15: SALDO INICIAL DE CAJA	0
TOTAL MODIFICACIONES	616.575
TOTAL PPTO. AL 30/06/24	79.769.455

Gráficamente



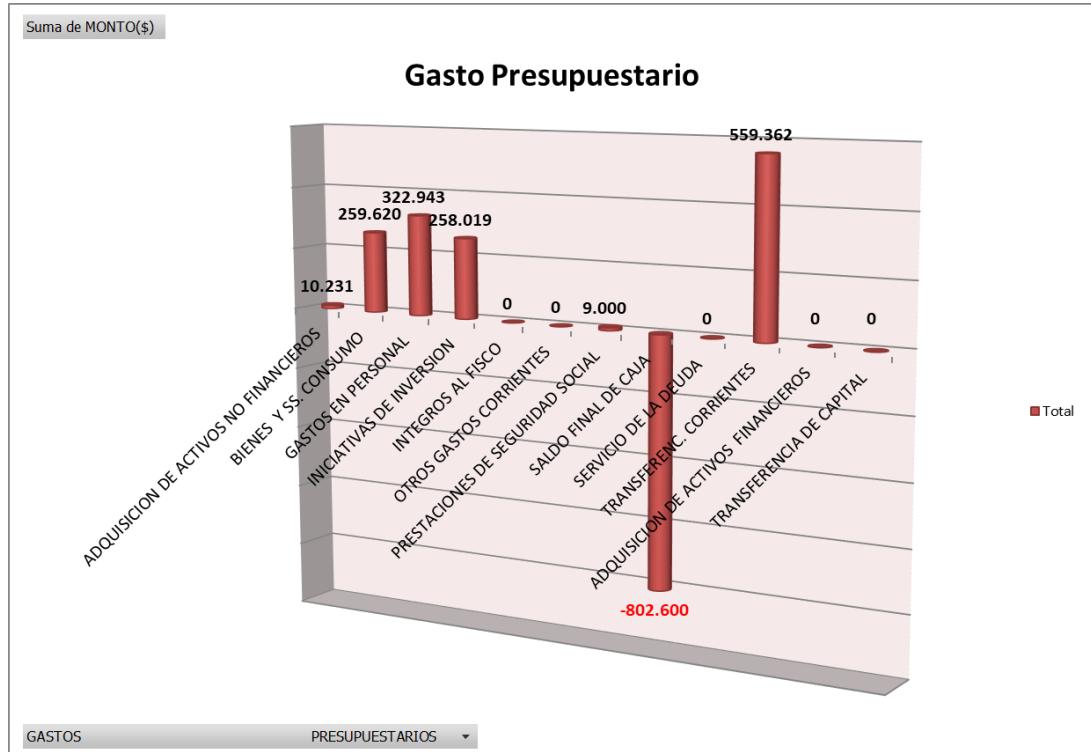
Comentario

Como se puede apreciar la mayor concentración en las Modificaciones Presupuestarias en Ingresos, se da en Transferencia para Gastos de Capital y Transferencias Corrientes.

Modificaciones A nivel de Gastos

PRESUPUESTO INICIAL	79.152.880
SUBT.21: GASTOS EN PERSONAL	322.943
SUBT.22: BIENES Y SS. CONSUMO	259.620
SUBT.23: PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	9.000
SUBT.24: TRANSFERENC. CORRIENTES	559.362
SUBT.25: INTEGROS AL FISCO	0
SUBT.26: OTROS GASTOS CORRIENTES	0
SUBT.29: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.231
SUBT. 30: ACTIVOS FINANCIEROS	0
SUBT.31: INICIATIVAS DE INVERSION	258.019
CXP TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0
SUBT.34: SERVICIO DE LA DEUDA	0
SUBT.35: SALDO FINAL DE CAJA	-802.600
TOTAL MODIFICAC. (M\$)	616.575
TOTAL PPTO. AL 30/06/24	79.769.455

Gráficamente



Comentario

Como se puede apreciar la mayor concentración en las Modificaciones Presupuestarias se da en Saldo Final de Caja, Transferencias Corrientes y Gastos en Personal.

Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto.

Comportamiento Presupuestario de Ingresos

Distrib. Por Subt. De Ingresos Percibidos sobre Presupuesto de Ingresos					
SUBT.	Denominación/Ingreso Presupuestario	PPTO. VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	% INGRESO PERCIBIDOS.	% Vertical Percibido
3	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Activ.	46.343.750	21.172.930	45,7%	46,0%
5	Transferencias Corrientes	1.586.195	479.930	30,3%	1,0%
6	Renta De La Propiedad	598.100	243.656	40,7%	0,5%
8	Otros Ingresos Corrientes	13.074.800	6.912.409	52,9%	15,0%
10	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0,0%	0,0%
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0,0%	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	2.243.150	1.266.857	56,5%	2,8%
13	Transferencias para Gastos de Capital	333.793	320.046	95,9%	0,7%
14	Endeudamiento	0	0	0,0%	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	15.589.667	15.589.667	100,0%	33,9%
TOTAL		79.769.455	45.985.495	57,65%	

(*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Inicial de Caja no se registra en percibido, no obstante, se considera para efectos de análisis presupuestario.

Gráficamente



Comentario

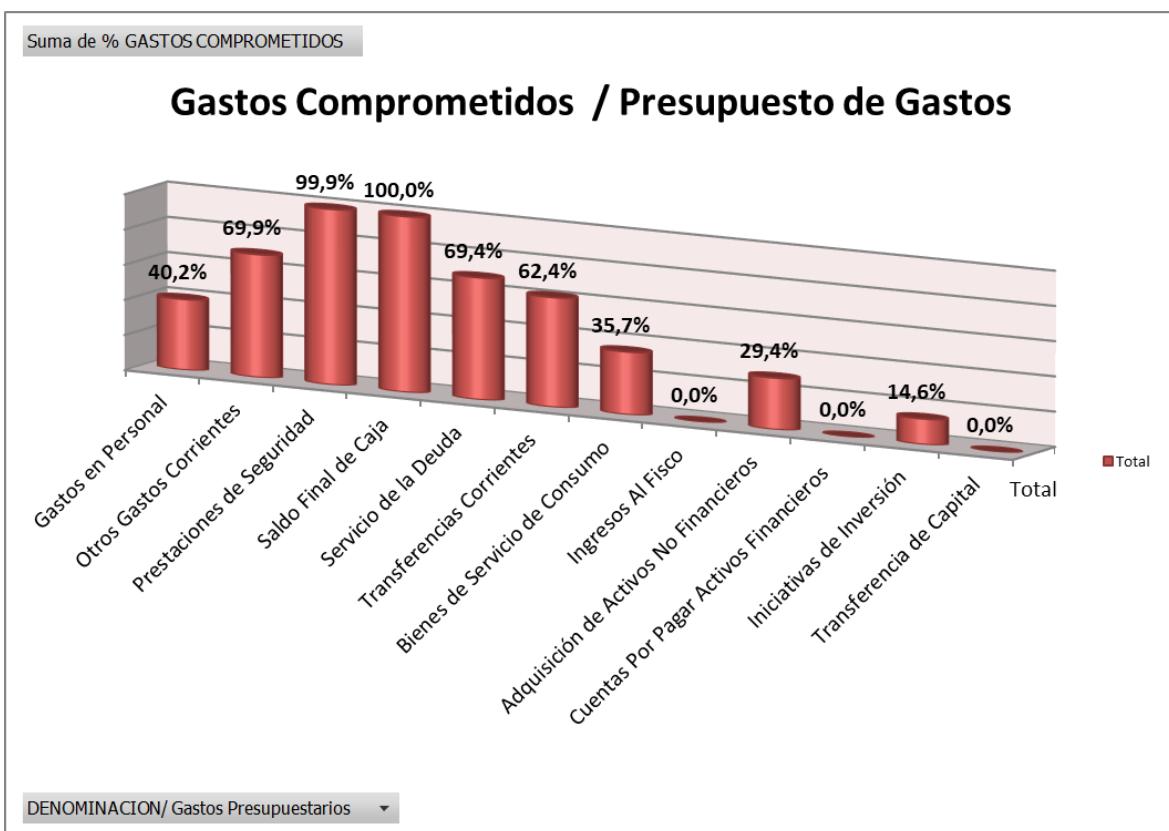
El rendimiento de los ingresos percibidos sobre el presupuesto de ingresos es de un 57,65%.

Comportamiento Presupuestario de Gastos.

Distrib. Por Subt. Gastos Comprometidos sobre Presupuesto de Gastos				
SUBT.	DENOMINACION/ Gastos Presupuestarios	PPTO. VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	% GASTOS COMPROMETIDOS
21	Gastos en Personal	22.783.145	9.169.673	40,2%
22	Bienes de Servicio de Consumo	28.364.748	10.139.759	35,7%
23	Prestaciones de Seguridad	382.545	382.046	99,9%
24	Transferencias Corrientes	13.460.346	8.403.574	62,4%
25	Ingresos Al Fisco	0	0	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	78.900	55.173	69,9%
29	Adquisición de Activos No Financieros	968.423	284.696	29,4%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	6.846.838	1.002.644	14,6%
33	Transferencia de Capital	403.500	304.267	0,0%
34	Servicio de la Deuda	4.755.494	3.301.397	69,4%
35	Saldo Final de Caja	1.725.516	1.725.516	100,0%
TOTAL		79.769.455	34.768.745	43,59%

Obs. El cuadro considera el Saldo Final de Caja, para efectos de representar los subtítulos que componen los gastos en el presupuesto vigente.

Gráficamente



Comentario

El rendimiento de los gastos devengados sobre el presupuesto de Gastos es de un 43.59%.

Ingresos Propios e Ingresos Propios y Permanentes

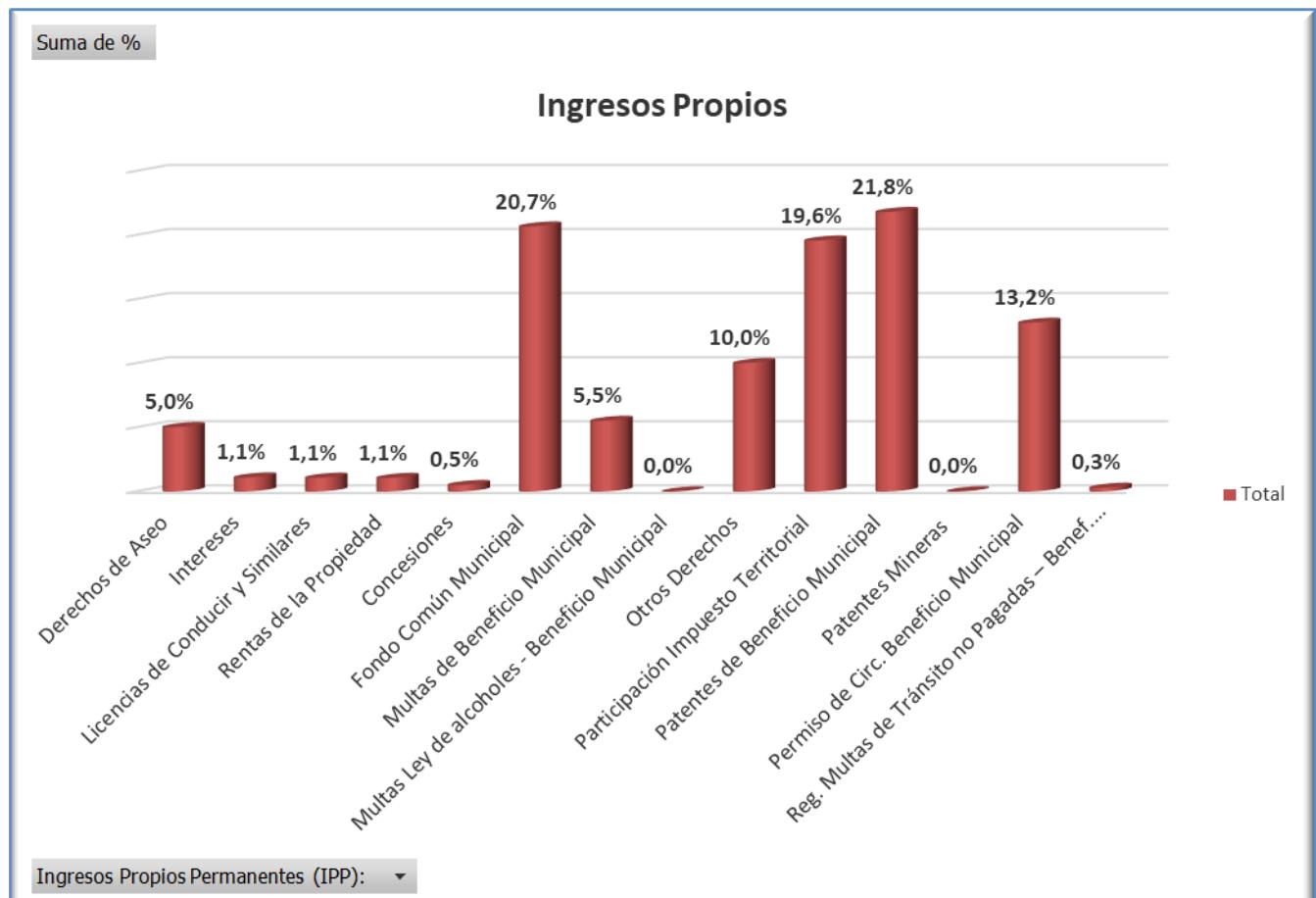
Tanto los Ingresos Propios, como los Ingresos Propios Permanentes, se muestran a continuación:

Ingresos Propios (M\$)	2º Trimestre 2024	
	\$ 22.711.917	%
Ingresos Propios Permanentes (IPP):	\$ 18.013.460	79,3%
03.01.001.001: Patentes de Beneficio Municipal	4.955.871	21,8%
03.01.002: Derechos de Aseo	1.143.146	5,0%
03.01.003: Otros Derechos	2.278.484	10,0%
03.01.004.001: Concesiones	118.105	0,5%
03.02.001.001: Permiso de Circ. Beneficio Municipal	2.992.962	13,2%
03.02.002: Licencias de Conducir y Similares	246.806	1,1%
03.03: Participación Impuesto Territorial	4.449.575	19,6%
06: Rentas de la Propiedad	243.656	1,1%
08.02.001: Multas de Beneficio Municipal	1.255.263	5,5%
08.02.003: Multas Ley de alcoholos - Beneficio Municipal	2.906	0,0%
08.02.005: Reg. Multas de Tránsito no Pagadas – Benef. Mun.	68.866	0,3%
08.02.008: Intereses	251.066	1,1%
13.03.005.001: Patentes Mineras	6.754	0,0%
Fondo Común Municipal	\$ 4.698.457	20,7%
08.03: Fondo Común Municipal	\$ 4.698.457	

Comentario

Se puede apreciar que, dentro de los Ingresos Propios, el mayor porcentaje es en Patentes de Beneficio Municipal con un 21,8%, Fondo Común Municipia con un 20,7% e Impuesto Territorial con un 19,6%.

Gráficamente



Estado de las Cuentas por Cobrar. Subtítulo 12

Corresponde a todos aquellos ingresos devengados y no percibidos al 31 de julio. El presupuesto de la cuenta 115-12-10 "Ingresos por Percibir", contiene ingresos devengados y no percibidos de periodos anteriores, los cuales en algunos casos pueden ser de larga data (más de 5 años), esto implica **Ingresos eventualmente sobrevalorados**. Por lo tanto, se debe poner atención cuando presenta montos cuantiosos, superiores o iguales a los del periodo anterior, ya que, si se determina que no serán recuperados, habiendo previamente agotado todas las gestiones de cobro, se debe proceder al castigo de estas cuentas. (eliminar de la contabilidad). Art. 66, Decreto Ley N°3.063, de 1979.

Comportamiento de Ingresos Por Percibir

Percibido / Ppto. Vigente	Modificaciones	Ppto. Vigente	Devengado	Percibido	Pendiente de Percibir
2.243.150	0	2.243.150	7.296.378	1.266.857	6.029.521
Devengado / Ppto. Vigente	325,3%				
Percibido / Ppto. Vigente	17,4%				

Comentario

Podemos señalar que los Ingresos Devengados, sobre el presupuesto vigente durante el periodo representa un 325.3%, a su vez los Ingresos percibidos respecto al devengado corresponden a un 17.4%.

El Art. 66 del DFL 3.063 señala: "Facúltese a las municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren Incobrables y los Castiguen de su contabilidad una vez transcurrido, a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles.

Se solicita que Director de Finanzas informe las gestiones realizadas en estas materias al 31.06.24.

Finalmente, la Dirección de Finanzas no proporciona estado de los Ingresos por Percibir, esto es, tiempo de incobrabilidad, gestión realizada, proyecciones, otras.

Comportamiento Presupuestario Municipal Acumulado.

En la tabla, que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario del Área Municipal, al segundo trimestre de 2024.

En montos

Items Presupuestarios (M\$)	AI 31.03.24	AI 30.06.24
Presupuesto Vigente	79.152.880	79.769.455
Modificaciones Presupuestarias	14.717.880	15.334.455
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	33.043.209	45.985.495
Ingresos Percibidos	17.453.542	30.395.828
Ingresos Propios Permanentes	10.608.592	18.013.460
Ingresos Propios	11.993.669	22.711.917
Gastos Devengados	15.013.469	33.043.228
Gastos Obligados	15.740.492	34.654.912
Gastos Fijos	8.966.915	19.691.478

En Índices Porcentuales

Items Presupuestarios (M\$)	AI 31.03.24	AI 30.06.24
(Ingresos Percibidos+SIC)/Presupuesto Vigente	41,75%	57,65%
Ingresos Propios/(Ingresos Percibidos + SIC)	36,30%	49,39%
Ingresos Propios Permanentes/(Ingresos Percibidos + SIC)	32,11%	39,17%
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	18,97%	41,42%
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	19,89%	43,44%
Gastos Devengados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	45,44%	71,86%
Gastos Obligados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	47,64%	75,36%
Gastos Fijos/ Ingresos Propios	74,76%	86,70%
Gastos Fijos/ (Ingresos Percibidos + SIC)	27,14%	42,82%

Comentario

Se puede observar que Los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 57.65% del presupuesto vigente, por otra parte, los ingresos propios representan un 49.39% y si consideramos los Ingresos Propios Permanentes representa un 39.17% sobre los ingresos percibidos incluido SIC.

La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 41.42% y 43.44% respectivamente.

En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos (incluido SIC), estos representan un 71.86% y 75.36% respectivamente, lo cual se encuentran en un rango alto, en función al tiempo transcurrido.

Finalmente, los Gastos fijos sobre los ingresos propios representan un 86.70%, y sobre los Ingresos Percibidos+SIC representa un 42.82%.

Cálculo Superávit/Déficit Presupuestario

Para el cálculo de superávit/ déficit, se utiliza la metodología indicada por la CGR.

- i) (Ingresos Percibidos + S.I.C.) - Gastos devengados
- ii) Superávit: (Ingresos Percibidos + S.I.C.) > Gastos devengados
- iii) Déficit: (Ingresos Percibidos + S.I.C.) < Gastos devengados

Reemplazando en (i):

45.985.495 – 33.043.228 = 12.942.267 ➔ implica superávit.

Comentario

Al analizar el cálculo de Superávit/Déficit, se aprecia que el resultado es positivo, lo anterior se complementa con el cálculo del índice Presupuestario de Gasto reflejado en la tabla de índices porcentuales, el cual refleja un 71.86%, porcentaje que se encuentra en un rango alto, considerando que es al segundo trimestre.

ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN Y POR PROGRAMAS

El presupuesto de gastos del Área Municipal se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

01. Gestión Interna
02. Servicio a la Comunidad
03. Actividades Municipales
04. Programas Sociales
05. Programas Recreacionales
06. Programas Culturales

Durante el período enero a junio 2024, dichas áreas de gestión, presentan la siguiente ejecución (cifras en miles de pesos):

Áreas de Gestión		Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecutado	% Vertical
01	Gestión Interna	51.244.401	20.881.137	40,7%	64,2%
02	Servicio a la Comunidad	21.592.467	9.426.999	43,7%	27,1%
03	Actividades Municipales	2.256.822	667.946	29,6%	2,8%
04	Programas Sociales	3.665.066	1.649.526	45,0%	4,6%
05	Programas Recreacionales	399.129	171.537	43,0%	0,5%
06	Programas Culturales	611.570	246.082	40,2%	0,8%
Total		79.769.455	33.043.227	41,4%	100,0%

Fuente: Estado Presupuestario de Gastos por subprograma.

Validación con Estado Presupuestario General

Estado Pptario. De Gastos Gnral.	Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecutado
	79.769.455	33.043.228	41,4%

Comentario

Se desprende que al 30.06.24, se ha ejecutado el 41.4% del presupuesto vigente, lo cual es poco, considerando el periodo bajo estudio, a su vez el componente mayor de lo ejecutado, se encuentra en el área de Gestión Interna con un 64.2%, seguido de Servicio a la Comunidad con un 27.1%.

Finalmente, cabe señalar que el monto total del gasto devengado por subprograma es equivalente al monto total del gasto devengado consolidado.

Programación de Pagos de los Recursos Correspondientes a Anticipos de Fondo Común Municipal, Impuesto Territorial y Aseo.

La información respecto a la Programación de pagos de los recursos correspondientes a anticipos de fondo común municipal, impuesto territorial y aseo es proporcionada por la SUBDERE.

RESUMEN AÑO

- 1) Estimación Total Fondo Común Municipal (cuenta 24.03) = M\$10.138.669
- 2) Total, Anticipos y Aporte Fiscal F.C.M. (cuenta 08.03.001.001) = M\$ 7.758.136
- 3) Total, Anticipos Impuesto Territorial (cuenta 03.03.001) = M\$ 7.248.921
- 4) Total, Anticipos Derechos de Aseo (cuenta 03.01.002.001.001) = M\$ 643.193

1. En cuanto a Anticipo de F.C.M. cuenta 08.03.001.001. Se puede mencionar:

El anticipo (cuenta 08.03.001.001) para el 2024, se llevará a cabo en 12 pagos. Al segundo trimestre, de acuerdo con la programación de SUBDERE, se debió percibir M\$3.603.662 y se percibió M\$3.585.557, según lo indicado en el Estado Presupuestario.

2. En cuanto a Participación en Impuesto Territorial cuenta 03.03. Se puede mencionar:

El anticipo (cuenta 03.03.001) para el 2024, se llevará a cabo en 4 pagos. Al segundo trimestre y de acuerdo con la programación de SUBDERE, se debe percibir monto de M\$2.171.873 y se percibió M\$2.082.561, según lo indicado en el Estado Presupuestario.

3. En cuanto al Monto Anticipo Aseo. Se puede mencionar:

El anticipo (cuenta 03.01.002.001.001) para el 2024, se llevará a cabo en 4 pagos. Al SEGUNDO trimestre y de acuerdo con la programación de SUBDERE, corresponde percibir monto de M\$253.302 y se percibió M\$253.302, lo cual cuadra con lo informado en el Estado Presupuestario de gastos.

En el siguiente link se encuentra la información proporcionada por la SUBDERE.

http://www.sinim.gov.cl/desarrollo_local/fcm/documentos/2024/08101.pdf

Aportes a los Servicios Incorporados, SEMCO y F.C.M.

Los ítems presupuestarios para el análisis son los correspondientes:

DAS: 24.03.101.002

SEMCO:24.01.005.001

Fondo Común Municipal: 24.03.090.001 – 24.03.092.002 (Multas TAG)

Análisis Anual entre lo efectivo pagado 2023 y lo presupuestado al segundo trimestre 2024

Año	DAS Aporte M\$	SEMCO Aporte M\$	F.C.M. Aporte M\$
2023	3.450.000	430.000	6.255.452
(*)2024	3.400.000	740.000	6.392.100
Variación	-1.4%	72.1%	2.2%

(*) Presupuestado

Comparativo acumulado pagado al 30 de junio años 2023 y 2024

Año	DAS Aporte M\$	SEMCO Aporte M\$	F.C.M. + TAG Aporte M\$
30/06/2023	1.085.239	199.000	4.573.183
30/06/2024	1.416.666	485.000	5.153.010
Variación	30.5%	143.7%	12.7%

(*) Obligado, devengado y pagado.

Comentario

Al segundo trimestre de los años 2024 y 2023, se puede apreciar, que ha habido aporte a la DAS que refleja un aumento de 30.5%, se aprecia un aumento del aporte a SEMCO en un 143.7% y para el caso del Fondo Común Municipal hay un aporte mayor en un 12.7%, respecto a igual periodo del año anterior.

Gastos Anual en Personal (42% límite Legal), Respecto a los Ingresos Propios

Ingresos Propios Percibidos 2023		(M\$)
03.01.001.001: Patentes de Beneficio Municipal		9.713.244
03.01.002: Derechos de Aseo		2.764.730
03.01.003: Otros Derechos		4.554.083
03.01.004.001: Concesiones		743.192
03.02.001.001: Permiso de Circ. Beneficio Municipal		3.570.400
03.02.002: Licencias de Conducir y Similares		612.194
03.03: Participación Impuesto Territorial		13.972.610
06: Rentas de la Propiedad		473.885
08.02.001: Multas de Beneficio Municipal		1.946.874
08.02.003: Multas Ley de alcoholes - Beneficio Municipal		5.003
08.02.005: Reg. Multas de Tránsito no Pagadas – Benef. Mun.		67.777
08.02.008: Intereses		770.819
13.03.005.001: Patentes Mineras		11.634
08.03: Fondo Común Municipal		8.737.420
TOTAL		47.943.865
UMbral del Gasto en Personal (42%) año 2024		20.136.423

En su conjunto, el gasto en personal 2024, no debe exceder el 42% de los ingresos propios estimados del año 2023.

Gastos en Personal de Planta

ITEMS	PPTO. VIGENTE AL 30 JUNIO 2024	MONTO DEVENGADO	% DEVENGADO
21.01.001: Sueldos y Sobresueldos	11.332.897	4.409.456	38,9%
21.01.002.0002(*) Otras Cotizaciones Previsionales	173.000	102.827	59,4%
21.01.003: Asignaciones por Desempeño	874.057	242.695	27,8%
21.01.004: Remuneraciones Variables	812.086	378.464	46,6%
21.01.005: Asignaciones Variables	51.860	47.773	92,1%
21.03.005: Suplencias y Reemplazos	314.470	162.181	51,6%
TOTAL PRESUPUESTO PERSONAL DE PLANTA	13.558.370	5.343.396	39,4%

Nota: (1) Aplica Dictamen E321858N23 del 14/03/23 / Dictamen 78.001N10 del 24.12.10 / Dictamen N°16.403N03.

(2) Items Presupuestarios definidos por Ministerio de Hacienda Decreto (H) 324 del 2008 y siguientes.

(*) Dictamen N°16.403N03. Se descuenta aporte al Servicio de Bienestar.

Comentario

El presupuesto vigente para el período 2024, asigna un monto neto de M\$13.558.370 para Personal de Planta. De éste, al 30 de junio de 2024 se devengó M\$5.343.396, que representa el 39,9%.

Gastos en Personal a Contrata

El gasto en personal a contrata, no puede exceder el 40% del gasto estimado de remuneraciones de la planta municipal.

ITEMS	MONTO
21.02: Presupuesto vigente Personal a Contrata	5.200.300
Limite del Gasto 40%	5.423.348
Gasto Devengado	2.378.610
% Ejecución sobre Presupuesto Vigente	45,7%
% Ejecución sobre Límite del Gasto	43,9%
Variación % Limite del Gasto 40%	1,6%
% Gasto de personal a Contrata	38,4%

Nota: Aplica Dictamen E321858N23 del 14/03/23 / Dictamen 78.001N10 del 24.12.10

Comentario

El gasto en personal a contrata, no puede exceder el 40% del gasto estimado de remuneraciones de la planta municipal. Conforme al cuadro, esta limitación asciende a M\$5.423.348, monto que corresponde al 40% sobre el presupuesto vigente del personal de planta al 30 de junio de 2024.

Con ello, es posible concluir que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley N°18.883, pues la variación porcentual presupuestaria sobre el límite del 40% del gasto estimado en remuneraciones de la planta municipal al 30 de junio de 2024 fue de 1.6%, lo que implica que el gasto de remuneraciones de la planta municipal correspondió a un 38.4%.

Gastos en Personal a Honorarios Suma Alzada

El gasto en personal a Honorarios de la cuenta 21.03.001, no puede exceder el 10% del gasto estimado del personal de Planta.

ITEMS	MONTO
21.03.001: Honorarios (*)	1.062.473
Límite del Gasto 10%	1.355.837
Gasto Devengado	377.409
% Ejecución sobre Presupuesto Vigente	35,5%
% Ejecución sobre Límite del Gasto	27,8%
Variación % Límite del Gasto 10%	2,2%
% Gasto de personal a Honorarios	7,8%

(*) Incluye el ítem 21.03.999.999.006 Aguinaldos Honorarios.

Comentario

Conforme al cuadro, esta limitación asciende a M\$1.355.837, monto que corresponde al 10% sobre el presupuesto vigente del personal de Planta.

Con ello, es posible concluir que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley N°19.280, pues la variación porcentual presupuestaria sobre el límite del 10% del gasto estimado en remuneraciones de la planta municipal al 30 de junio de 2024 fue de un 2.2%, lo que implica que el gasto de remuneraciones de la planta municipal correspondió a un 7.8%.

No obstante, es menester mencionar que conforme a dictamen CGR N° E173171/22 sólo es procedente la nueva contratación a honorarios (exceptando renovaciones y reemplazos) en los siguientes casos:

- a) Asesores externos que desarrollan sus labores mayoritariamente fuera de las dependencias institucionales, como aquellos que se contratan para la prestación de servicios jurídicos a cargo de la representación en un juicio o instancia similar, o expertos que se contratan para la elaboración de informes o estudios en materias específicas en que la experticia requerida no esté presente en los funcionarios del servicio.
- b) Las personas que, cada cierto tiempo, deben incorporarse a tareas acotadas en su duración, como la integración de alguna instancia colegiada -como sucede con los comités evaluadores de postulaciones a concursos de fondos-; encuestadores en procesos censales; expositores en seminarios o eventos similares; profesores visitantes en universidades o centros de formación técnica del Estado u otros casos análogos debidamente justificados.
En estas hipótesis, se trata más bien de colaboradores independientes que prestan servicios de apoyo a la función pública con ocasión de una situación acotada en el tiempo, para que esta pueda desempeñarse de una manera adecuada, es decir, personas no sujetas a un vínculo jerárquico de la misma intensidad y frecuencia que el de los funcionarios, lo que justifica su contratación a honorarios.
- c) Personal que trabaja en los gabinetes del Presidente de la República, ministros, subsecretarios y jefes de servicios, por cuanto si bien aquel realiza labores que pueden considerarse habituales, la aplicación del régimen de honorarios se justifica en la naturaleza especial y flexible de la relación, fundada en un marcado grado de confianza y, por tanto, de discrecionalidad de la autoridad respectiva. Asimismo, el nivel de experticia requerida para el desarrollo de la labor y el adecuado nivel remuneratorio para retribuir dichas tareas a personas al margen de la carrera funcional, explican también la utilización de este instrumento. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de que los gabinetes sean también integrados por personal de planta o a contrata.
En ese sentido, son labores propias y habituales de los gabinetes, entre otras, coordinar la agenda del jefe de servicio; prestar asesoría jurídica a este; y gestionar asuntos de prensa y comunicaciones.
- d) Los profesores por hora en universidades o centros de formación técnica del Estado; el personal que integra órganos especializados en que, por disposición de una norma legal percibe honorarios; y el personal en que la especial regulación legal de su contratación a honorarios impide que puedan ser designados a contrata, como sucede en el caso de los inspectores técnicos de obras (ITO).

ANÁLISIS FINANCIERO

El sistema de contabilidad general de la nación asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas sean en base a efectivo. Es decir, los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

A nivel de Gastos y de Ingresos Percibidos + S.I.C.

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto Percibido de **M\$30.395.828**, sin embargo, para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a **M\$ 15.589.667**.

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los compromisos de pago cancelados en el período analizado ascienden a **M\$ 31.516.522** y las facturaciones pendientes de pago, ascienden a **M\$1.526.706**.

Análisis de Disponibilidad Financiera

1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	45.985.495
Menos: Gasto Devengado	33.043.228
Saldo Total Presupuestario	12.942.267

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos más SIC y las obligaciones devengadas, se comprueba un saldo al 2º trimestre del año 2024 que asciende al monto de M\$12.942.267.

2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	10.597.508
Menos: Deuda Exigible	1.526.706
Saldo Total Disponibilidad	9.070.802

Considerando la disponibilidad al 30/06/2024, informada por la Dirección de Finanzas, por M\$10.597.508 y al rebajar la deuda exigible informada, se tiene una disponibilidad de M\$9.070.802.

3. Validación de Disponibilidad (M\$), de acuerdo con método de la C.G.R.

Tabla 3

Disponibilidades	
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	19.149.533
Más: Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	720.995
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos	605.241
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	115.754
Menos: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:	5.401.567
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	5.301.456
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	100.111
Saldo Disponible al 30/06/23	14.468.961

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

Validación

(Ec. 1): Disponibilidad Método CGR – Disponibilidades en cuentas indicadas en SMC

(Ec. 2): [Ingreso percibido +SIC] - Pago - disponibilidad en moneda nacional.

Lo anterior implica que ecuación 1 debe ser igual a ecuación2.

Esto es: Ecuación 1 - Ecuación 2 = 0

$$\text{Ecuación 1} = \mathbf{14.468.961 - 10.597.508 = 3.871.453}$$

$$\text{Ecuación 2} = \mathbf{45.985.495 - 31.516.522 - 10.597.508 = 3.871.465}$$

Luego, $3.871.453 - 3.871.465 = 12.000$; implica realizar ajuste para cuadrar ambas ecuaciones.

Comentario

Conforme al análisis efectuado, las disponibilidades se encuentran validadas.

4. Cuadratura de las Disponibilidades.

Deudores Presupuestarios (cuenta 115)	30.395.828
Menos: Acreedores Presupuestarios Pagados (cuenta 215)	31.516.522
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	46.781.265
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	45.976.293
Variación de Disponibilidades (1)	-315.722

Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	47.638.634
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	47.954.357
Variación de Disponibilidades (2)	-315.723

Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

Comentario

La cuadratura de disponibilidades verifica la correcta aplicación del método de la partida doble comparando los movimientos de las cuentas de Caja y Banco con todas las cuentas de activo y pasivo que permiten movimientos de efectivo, esta se realiza al Balance de Comprobación y Saldos.

Para que la información se encuentre cuadrada debe darse la igualdad entre los débitos y créditos de las cuentas de Caja y Banco con las variaciones de las cuentas de activos y pasivos que mueven efectivo. Que las disponibilidades estén descuadradas significa que no se da esta igualdad. Para el caso de este trimestre, se da la igualdad, no obstante, existe diferencia de \$1.000.

La verificación de ambas variaciones arrojó un valor negativo, esto indica que se ha pagado o se han entregado un fondo mayor a lo que se ha percibido.

De la revisión efectuada no se advirtieron diferencias que señalar.

En relación con el Balance General Clasificado y Estado de Resultado

La **Ecuación Patrimonial**, es una herramienta básica de la contabilidad y es la resultante de comparar los recursos o Activos que son propiedad del municipio con las obligaciones internas (Patrimonio) y las externas (Pasivo).

Balance General Clasificado

El balance general clasificado hace referencia a la clasificación que se hace de cada una de las partes del balance en función de la disponibilidad del activo o de la exigibilidad del pasivo. El balance general clasificado busca presentar la información de tal forma que el usuario de la información tenga una idea general de la estructura o composición del municipio.

El total de Activos debe ser igual al Pasivo más Patrimonio

Análisis Vertical de Activos

Cuentas		2024			
		1º Trim (Monto M\$) - %	2º Trim (Monto M\$) - %		
Activos Circulantes	Rercursos Disponibles	25.763.256	20,6%	19.754.774	16,4%
	Bienes Financieros	52.210.594	41,6%	52.657.431	43,6%
	Otros Activos Corrientes	370.152	0,3%	645.230	0,5%
Activos No Corrientes	Bienes Financieros	0	0,0%	0	0,0%
	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	0	0,0%	0	0,0%
	Bienes de Uso	43.526.371	34,7%	43.608.728	36,1%
	Activos Intangibles	46.151	0,0%	46.151	0,0%
	Propiedades de Inversión	0	0,0%	0	0,0%
	Activos Biológicos	0	0,0%	0	0,0%
Otros Activos No Corrientes		3.449.727	2,8%	4.008.507	3,3%
Total Activos		125.366.251	100%	120.720.821	100%

Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Activos son los Bienes Financieros con un 43,6% y Bienes de Uso con un 36,1% de participación. Cabe hacer presente que el balance general, no se reflejan montos por "Deterioro", en el mismo Blce. General los Deudores de Dudosa Recuperación ascienden a M\$35.358.651, representando el 74,7% de los Bienes Financieros.

Análisis Vertical de Pasivos y Patrimonio

Cuentas		2024			
		1º Trim (M\$)	%	2º Trim (M\$)	%
Pasivo Corriente	Deuda Corriente	5.518.499	4,4%	5.301.456	4,4%
	Deuda Pública	366.035	0,3%	366.035	0,3%
	Otras Deudas	16.579.680	13,2%	11.091.615	9,2%
Pasivo No Corriente	Deuda Pública	0	0,0%	0	0,0%
Patrimonio Neto	Patrimonio Institucional	45.164.486	36,0%	45.164.486	37,4%
	Resultados Acumulados	53.235.542	42,5%	53.235.542	44,1%
	Resultado del Ejercicio	4.502.009	3,6%	5.561.687	4,6%
	Intereses Minoritarios	0	0,0%	0	0,0%
Total Pasivos y Patrimonio		125.366.251	100%	120.720.821	100%

Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Pasivos y Patrimonio es en Resultados Acumulados con un 44.1%, luego Patrimonio Institucional con un 37.4% de participación, seguido de los y Otras Deudas 9.2%.

Estado de Resultado

Es un estado contable que tiene por objetivo mostrar el desempeño de la gestión económica del municipio durante un período contable, lo que se mide mediante las variaciones indirectas del patrimonio, originadas como resultado de la diferencia entre los Ingresos y Gastos Patrimoniales.

	Cuentas	2024			
		1º Trim (M\$)	%	2º Trim (M\$)	%
Ingresos Patrimoniales	Ingresos Operacionales	12.204.598	82,8%	20.319.176	72,1%
	Transferencias Recibidas	415.156	2,8%	820.540	2,9%
	Ingresos Por Ventas De Bienes y Prestaciones de Servicios de Gestión Ordinaria	403.242	2,7%	1.005.914	3,6%
	Rentas de la Propiedad	115.105	0,8%	247.508	0,9%
	Otros Ingresos Patrimoniales	1.594.968	10,8%	5.793.657	20,6%
Gastos Patrimoniales	Gastos en Personal	4.107.951	40,2%	9.170.558	40,2%
	Bienes y Servicio de Consumo	4.555.902	44,5%	10.158.045	44,5%
	Prestaciones de Seguridad Social	303.307	3,0%	382.046	1,7%
	Transferencias Otorgadas	1.319.606	12,9%	3.128.556	13,7%
	Costo de Venta	0	0,0%	0	0,0%
	Depreciación y Amortización	0	0,0%	0	0,0%
	Baja de Bienes	0	0,0%	0	0,0%
	Deterioro	0	0,0%	0	0,0%
	Gastos Financieros	0	0,0%	0	0,0%
Otros Gastos		-55.706	-0,5%	-214.097	-0,9%
Resultado del Ejercicio		4.502.009		5.561.687	

Comentario

Se puede apreciar que la partida más relevante de los Ingresos Patrimoniales es en Ingresos Operacionales con un 72.1% de participación, seguido de Otros Ingresos Patrimoniales con un 20.6%.

Por el lado de los gastos, el más relevante es el gasto en Bienes y Servicios de consumo con un 44.5%, luego el gasto en Personal con un 40.2%.

Cabe hacer presente, que no debe haber un gasto en negativo al término del ejercicio, puesto que va en contra de la naturaleza de la cuenta, situación que se da en Otros Gastos con un monto negativo de M\$214.097.

Señalar que el resultado del ejercicio indicado en el balance General es igual al expuesto en el Estado de Resultado cuyo monto es de M\$5.561.687. Situación que se ajusta a la norma de Contabilidad de la nación.

Ratios Financieros

Las ratios, son herramientas que se utilizan para analizar la situación financiera del municipio. Gracias al análisis de ratios se puede saber si se ha gestionado bien o mal el municipio, se pueden hacer proyecciones económico-financieras bien fundamentadas y se mejora en la toma de decisiones.

Ratios	Fórmula	2024	
		1º Trim.	2º Trim.
Liquidez Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	3,5 veces	4,4 veces
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total/ Activo Total	17,9%	13,9%
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total / Patrimonio	21,8%	16,1%
Margen de Gestión Económica	(Ingresos - Gastos) / Ingresos	30,6%	19,7%

Nota: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados.

Comentario

Se puede apreciar, que el índice de Liquidez es de \$4.4, eso es positivo, ya que por cada peso que se debe en el corto plazo se cuenta con \$4.4 para cubrirlo. En relación con el endeudamiento se puede señalar que tanto los Activos y Patrimonio del Municipio, no están mayormente comprometidos, considerando que el 13.9% del activo está comprometido con terceros y 16.1% del patrimonio está comprometido con la corporación. En cuanto al Margen de Gestión Económica, arroja un 19.7%, esta razón financiera mientras más tienda a cero, es mejor desde el punto de vista de la gestión económica del municipio.

INFORMES PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES REMITIDOS A CGR

La Contraloría General de la República mediante Oficio N° 60.921 del 2008 imparte instrucciones al sector municipal, acerca de los informes contables y presupuestarios que deben ser remitidos mensualmente al Organismo Contralor. Además, el Oficio C.G.R. N° 35.461, de 2009, establece la obligatoriedad del envío de dichos informes en modalidad de transmisión electrónica.

Para estos efectos, esta Dirección ha establecido un mecanismo de control trimestral, el que consiste en ingresar a la plataforma web de la CGR y utilizar el programa SICOGEN.

Se debe verificar el envío mensual de dos informes presupuestarios y de cinco informes contables, en total 7 informes.

The screenshot shows the SICOGEN II system interface. At the top, there is a logo for the Contraloría General de la República, Chile, followed by the text "SICOGEN II" and "Sistema de Contabilidad General de la Nación". On the right side, there are links for "Cerrar sesión" (Logout), "Manual de usuario / Manual de reglas de negocio" (User Manual / Business Rules Manual), and a help icon. Below this, there is a large, mostly empty grey area with navigation arrows on the left and right sides.

In the center, there is a header bar with the text "Municipalidad de Concepción" and "PATRICIO TORRES PARRA". To the right of this bar are dropdown menus for "Tipo de Informe" (Presupuestario-Contable) and "Ejercicio" (2024). Below this header, there is a table titled "INFORMES" with columns for months from APE to CIE. The table lists various reports and their status across the months. At the bottom of the table, there is a legend for validation status: "Validado" (green checkmark), "Validado con observación" (green checkmark with exclamation), "Validado sin movimiento" (orange minus sign), "Procesado" (green checkmark), "Procesado con observación" (green checkmark with exclamation), "Procesado sin movimiento" (green minus sign), "Error" (red X), and "Validando" (blue question mark). There is also a "Carga de Informes" button.

At the very bottom of the page, there is a footer with the address "Teatinos 56, Santiago de Chile, Teléfono 56-2 24021100 - Código Postal: 8340521" and the note "Sitio web optimizado para ser visualizado en una resolución de pantalla de 1024 x 768 píxeles, en los navegadores Internet Explorer 10 o superior, Firefox 3.6 o superior y Chrome 8 o superior Versión 2.0".

Comentario

Al ingresar a la web de CGR, se pudo constatar que los informes requeridos a través de la plataforma SICOGEN, han sido subidos por la Dirección de Finanzas.

En relación con los Pasivos Contingentes

La situación de los pasivos contingentes informada por Asesoría Jurídica se muestra en (M\$) en la siguiente tabla.

Distribución	Monto (M\$)	Qdx
Total, Primer Juzgado Civil de Concepción	14.951.260	19
Total, Segundo Juzgado Civil de Concepción	6.757.090	19
Total, Tercer Juzgado Civil de Concepción	7.073.576	22
Total, Causas Laborales	\$3.942.709	24
Totales	32.724.635	84
Asesoría Jurídica estima Provisión a considerar en:	0	

Incluye 5 causas por tutela laboral

Comentario

De acuerdo con la resolución 03 de la CGR, se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos respectivas, a su vez indicar si es de corto o largo plazo. Una provisión es un pasivo, que nace de una obligación de tipo legal, contractual o implícita de la entidad, cuyo monto o vencimiento es incierto. De lo informado por Asesoría Jurídica se desprende que, durante el presente año, no considera monto a provisionar por algún juicio en particular, situación que a juicio de esta dirección no procede.

En relación con los Bienes de Uso

La Dirección de Gestión Administrativa, por medio de lo indicado en el Ord. N°436 de fecha 12.07.24, informa:

1. Se informa que en esta oportunidad no será posible cumplir con lo solicitado, esto debido a que se está analizando caso a caso en lo que respecta a lo que indican a los bienes adquiridos durante los años 2022 y 2023.
2. Se incorpora profesional Ing. Civil Industrial a honorarios hasta septiembre.
3. Actualización de la información en planillas Excel, ahora la materia de bienes se puede apreciar a través de un sistema que mitiga la fuga de información y que nos permitirá administrar la información de mejor manera.
4. Contar a lo menos con dos personas nivel técnico con el perfil adecuado para que puedan ayudar en materias que guardan relación con lo operativo, que puedan conocer el sistema y luego ayudar a actualizarlo solo en el sentido de llevar el control de lo que respecta a los bienes de uso del Municipio.
5. La Administración Municipal se desestimó la iniciativa de contratación de alguna empresa que realice la toma de inventario de todos los bienes de uso público y así también evaluar si fuera necesario contar con un nuevo software que reúna todas las especificaciones que señala la Contraloría.

Comentario

Los bienes de uso, es una materia estratégica y de alta importancia para el municipio. Cabe señalar que tal como se ha señalado en los informes de los trimestres anteriores, los Bienes de Uso representan el 36.1% de los Activos Totales anuales.

Se sugiere que la Dirección de Gestión Administrativa pase a desempeñar las funciones logísticas en su integridad, esto es, servicios generales, compras, vehículos, licitar el servicio de toma de

inventarios de Uso Público e incorporar a lo menos tres técnicos del área logística, contable o administrativa.

En relación con los Proyectos y Estudios de Inversión

Del ítem de Inversión Región VIII del presupuesto de gastos, la Secretaría de Planificación informa el Estado de Avance Físico de Proyectos de Inversión y Estudios ejecutados, el cual se valida con el Estado Presupuestario de Gastos. Señalándose:

DESCRIPCION		AVANCE FISICO			PRESUPUESTO		
CUENTAS	NOMBRES	CANTIDAD TOTAL	TERMINADOS	%	PPTO. DEVENGADOS	PPTO. VIGENTES	%
31.01.002.001	ESTUDIOS DEL AÑO ANTERIORES	12	0	0%	6.270	229.501	2.7%
31.01.002.002	ESTUDIOS DEL AÑO	3	0	0%	78.890	110.000	71.7%
31.02.004.005	PROYE. MEJORAM. Y HABIL. ESPACIOS PUBLICOS	33	3	9.09%	628.702	4.668.306	13.5%
31.02.004.007	PROY.CON APORTES DE TERCEROS	35	5	14.3%	288.782	1.769.031	16.3%
TOTAL		83	8	9.6%	1.002.644	6.776.838	14.8%

Nota: Es necesario mencionar que hay 48 proyectos con FONDOS EXTERNOS GOBIERNO REGIONAL FNDR-FRIL

Comentario

De acuerdo con la Ley 18.695, SECPLAN, debe informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente, a su vez se incorpora información a SISGEOB (Sistema de Gestión Obras de la CGR).

Remuneraciones Brutas percibidas Personal de planta, contrata, honorarios (21.03; 21.04, Ctas. Complementarias) y Código del Trabajo

En la tabla que se presenta a continuación se indica las remuneraciones del personal de planta, contrata y honorarios.

TIPO	Abril		Mayo		Junio	
	Nº	Monto	Nº	Monto	Nº	Monto
Planta	399	785.789.664	409	1.254.130.650	398	784.562.467
Contrata	190	343.206.446	191	551.340.683	189	345.024.293
Honorarios 21.03	79	96.691.858	58	71.580.834	53	72.365.054
Honorarios 21.04	256	188.371.099	266	176.566.145	331	247.832.799
Código del Trabajo	5	7.438.449	5	7.340.643	5	7.432.281
Ctas. Complementarias	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i	s/i
Total	929	1.421.497.516	929	2.060.958.955	976	1.457.216.894

Nota: Información proporcionada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

(S/I): Sin información.

Comentario

No informa los honorarios pagados con cargo a cuentas complementarias.

ÁREA SALUD



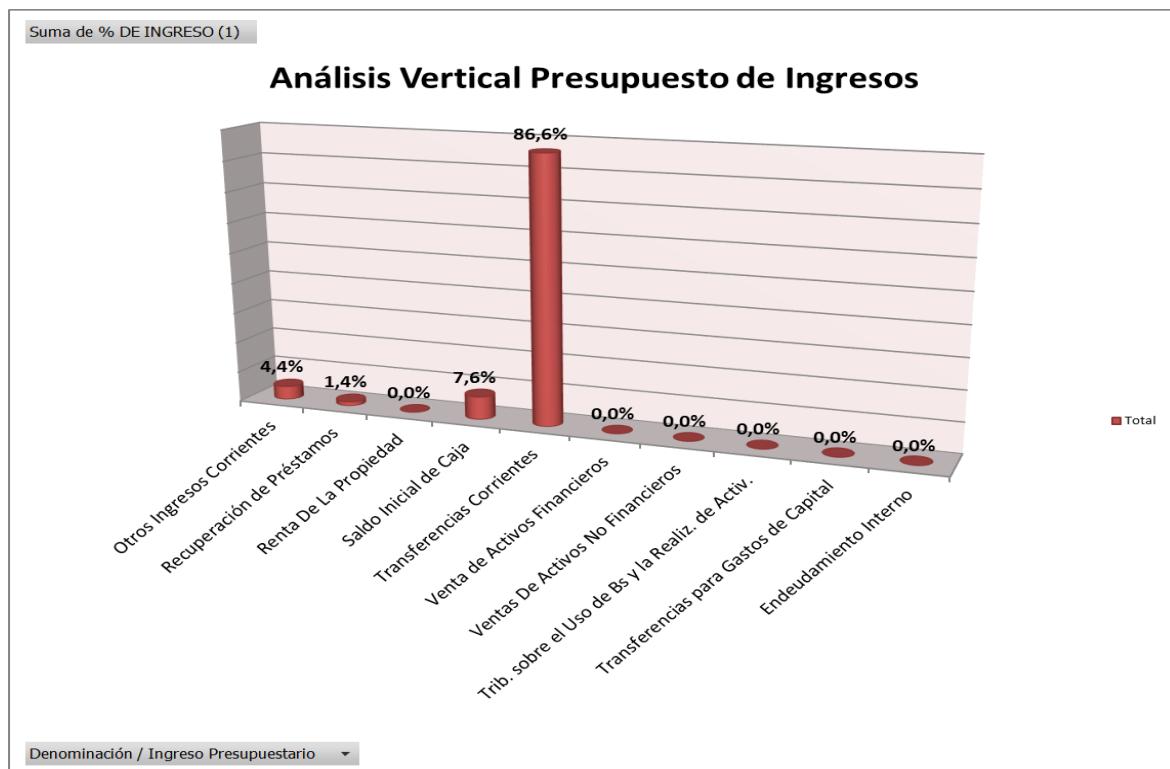
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2024, fue de M\$28.575.718, monto que, a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a junio de 2024, permiten totalizar un **Presupuesto vigente de M\$36.006.148**, distribuido, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

Distribución del Presupuesto de Ingresos

Análisis Vertical Presupuesto de Ingresos					
CTA	Denominación / Ingreso Presupuestario	PPTO. Inicial M\$	Modificaciones Acum. M\$	PPTO. Vigente M\$	% de Ingreso (1)
3	Trib. sobre el Uso de Bs y la Realiz. de Activ.	0	0	0	0,0%
5	Transferencias Corrientes	26.425.718	4.757.562	31.183.280	86,6%
6	Renta De La Propiedad	0	0	0	0,0%
8	Otros Ingresos Corrientes	1.600.000		1.600.000	4,4%
10	Ventas De Activos No Financieros			0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros			0	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	500.000		500.000	1,4%
13	Transferencias para Gastos de Capital			0	0,0%
14	Endeudamiento Interno			0	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	50.000	2.672.867	2.722.867	7,6%
TOTAL		28.575.718	7.430.429	36.006.147	100%

Gráficamente



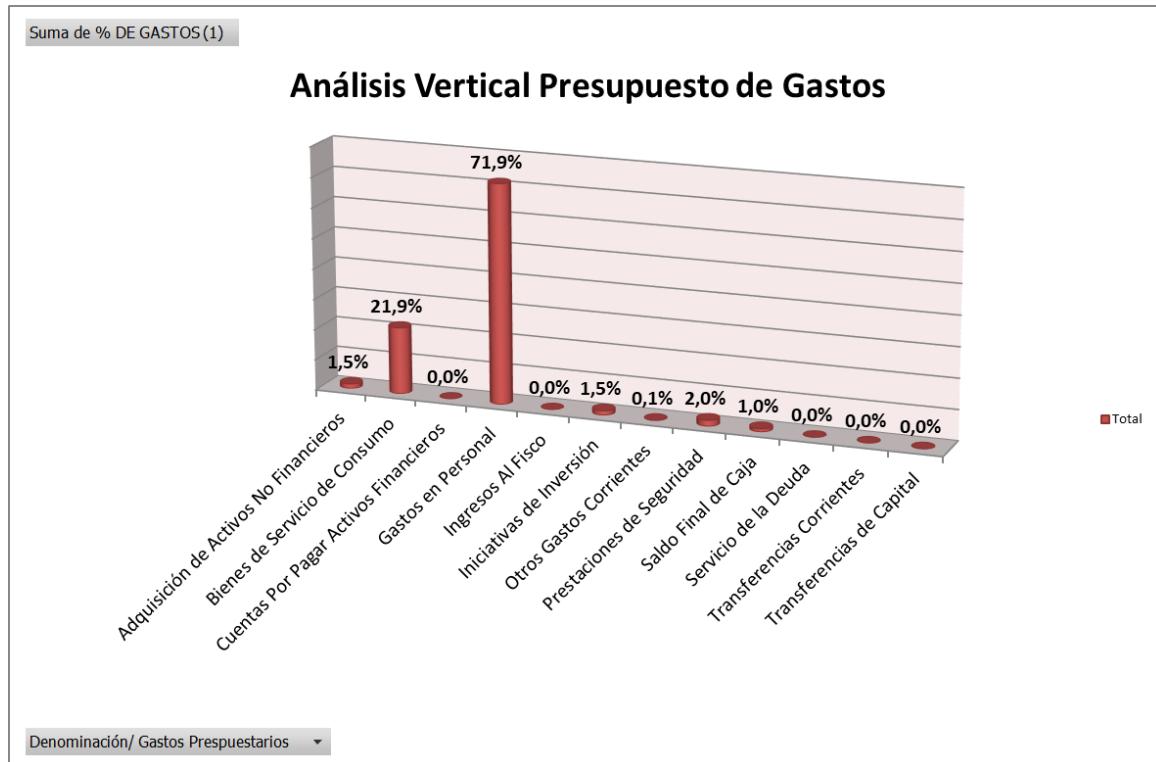
Comentario

La partida más relevante es transferencias corrientes.

Distribución del Presupuesto de Gastos

Análisis Vertical del Presupuesto de Gastos					
SUBT.	Denominación/ Gastos Presupuestarios	PPTO. Inicial	Modificaciones Acum.	PPTO. Vigente	% de Gastos (1)
21	Gastos en Personal	22.143.000	3.763.324	25.906.324	71,9%
22	Bienes de Servicio de Consumo	5.527.000	2.365.295	7.892.295	21,9%
23	Prestaciones de Seguridad	20.000	690.228	710.228	2,0%
24	Transferencias Corrientes	0	0	0	0,0%
25	Ingresos Al Fisco	0	0	0	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	20.000	17.116	37.116	0,1%
29	Adquisición de Activos No Financieros	425.000	128.611	553.611	1,5%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	0	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	280.000	251.490	531.490	1,5%
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0,0%
34	Servicio de la Deuda	160.718	-160.718	0	0,0%
35	Saldo Final de Caja	0	375.083	375.083	1,0%
TOTAL		28.575.718	7.430.429	36.006.147	100%

Gráficamente



Comentario

La cuenta más relevante se da en gastos de personal con el 71.9%.

Modificaciones Presupuestarias

Cabe señalar que, durante el transcurso del 2º Trimestre, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$279.226, dando un acumulado de M\$7.430.429.** Las modificaciones del 2º Trimestre afectaron a las siguientes cuentas:

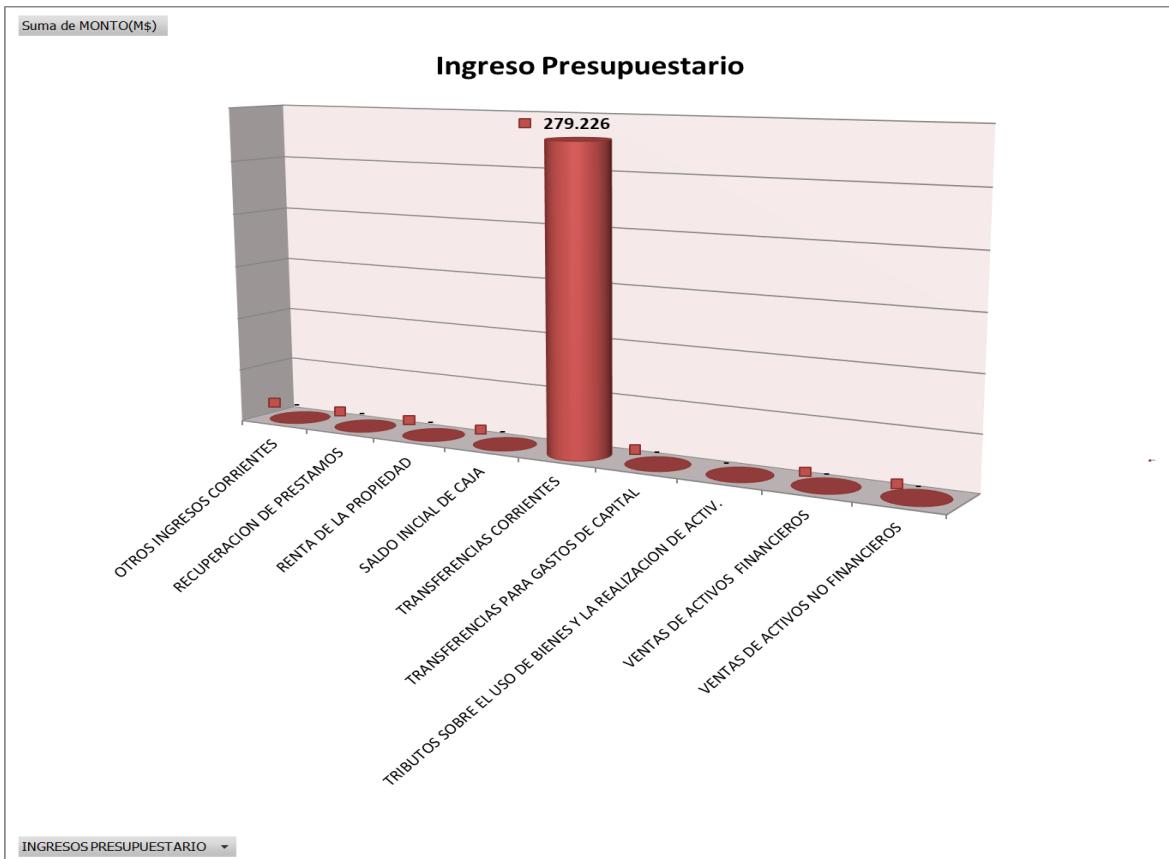
- **Cuentas de Ingresos:** CXC Transferencias Corrientes.
- **Cuentas de Gastos:** Gastos en Personal, Bienes y Servicios, Otros Gastos Corrientes, Adquisición De Activos No Financieros y Saldo Final de Caja.

Comentario. Al iniciar el año 2024, el presupuesto inicial de Ingresos y de Gastos, sumadas las modificaciones presupuestarias acumuladas al 2º trimestre a través de los decretos respectivos, arroja la misma cifra indicada en el Estado Presupuestario de Ingresos.

Modificaciones A nivel de Ingresos

INGRESOS PRESUPUESTARIO	MONTO(M\$)
Presupuesto Inicial 31/03/24	35.726.922
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV.	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	279.226
RENTA DE LA PROPIEDAD	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
SALDO INICIAL DE CAJA	0
TOTAL MODIFICACIONES	279.226
PRESUPUESTO AL 30/06/2024	36.006.148

Gráficamente



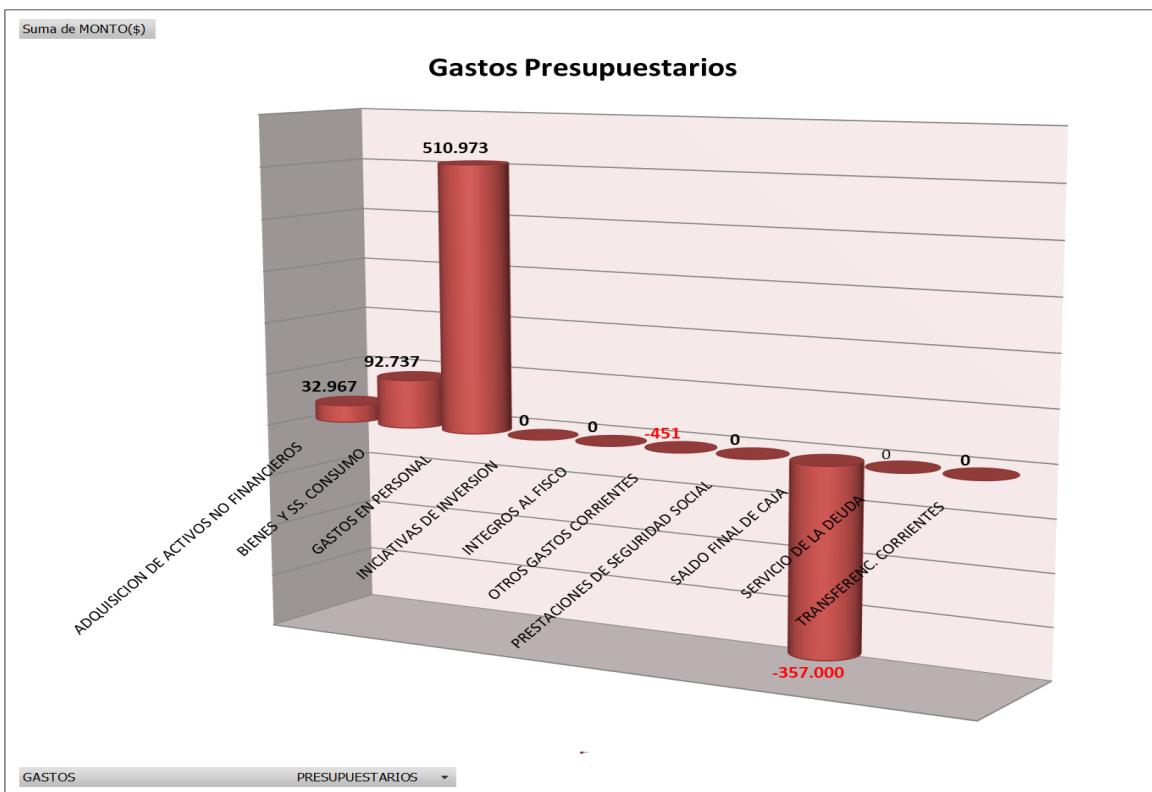
Comentario

Como se puede apreciar las Modificaciones Presupuestarias en Ingresos, se da exclusivamente Transferencias Corrientes.

Modificaciones A nivel de Gastos

Gastos Presupuestarios	Monto(\$)
Presupuesto Inicial 31/03/24	35.726.922
Gastos en Personal	510.973
Bienes y Ss. Consumo	92.737
Prestaciones de Seguridad Social	0
Transferencias Corrientes	0
Integros al Fisco	0
Otros Gastos Corrientes	-451
Adquisición de Activos No Financieros	32.967
Iniciativas de Inversión	0
Servicio de la Deuda	0
Saldo Final de Caja	-357.000
Total Modificaciones	279.226
Presupuesto al 30/06/2024	36.006.148

Gráficamente



Comentario.

Como se puede apreciar las Modificaciones Presupuestarias en Gastos, se da mayormente en y Gastos de Personal y Bienes y Saldo Final de Caja.

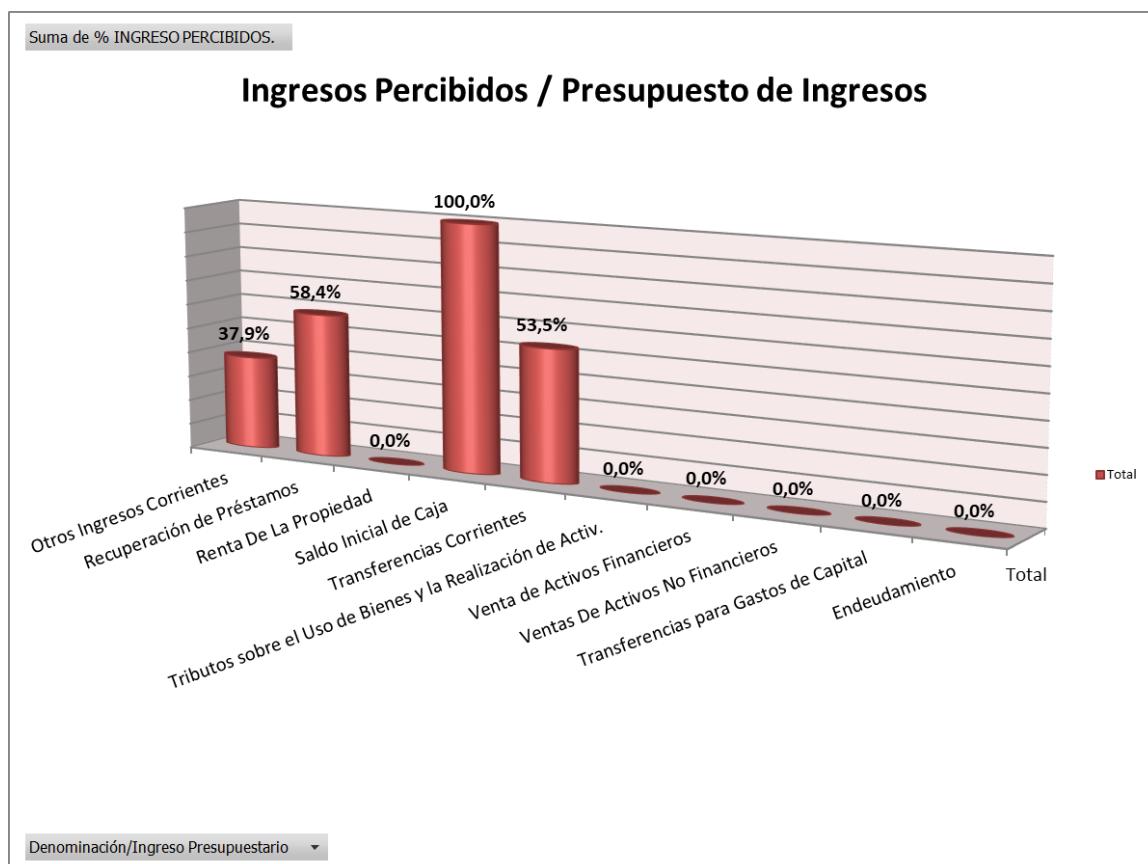
Ingresos Percibidos y Gastos Comprometidos del Presupuesto.

Comportamiento Presupuestario de Ingresos

Distrib. Por Subt. De Ingresos Percibidos sobre Presupuesto de Ingresos ; 2º TRIMESTRE DE 2024				
SUBT.	Denominación/Ingreso Presupuestario	PPTO. VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	% INGRESO PERCIBIDOS.
3	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Activ.	0	0	0,0%
5	Transferencias Corrientes	31.183.280	16.692.669	53,5%
6	Renta De La Propiedad	0	0	0,0%
8	Otros Ingresos Corrientes	1.600.000	605.856	37,9%
10	Ventas De Activos No Financieros	0	0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros	0	0	0,0%
12	Recuperación de Préstamos	500.000	291.915	58,4%
13	Transferencias para Gastos de Capital	0	0	0,0%
14	Endeudamiento	0	0	0,0%
15	Saldo Inicial de Caja	2.722.867	2.722.867	100,0%
TOTAL		36.006.147	20.313.307	56,42%

(*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Inicial de Caja no se registra en percibido, no obstante, se considera para efectos de análisis presupuestario.

Gráficamente



Comentario

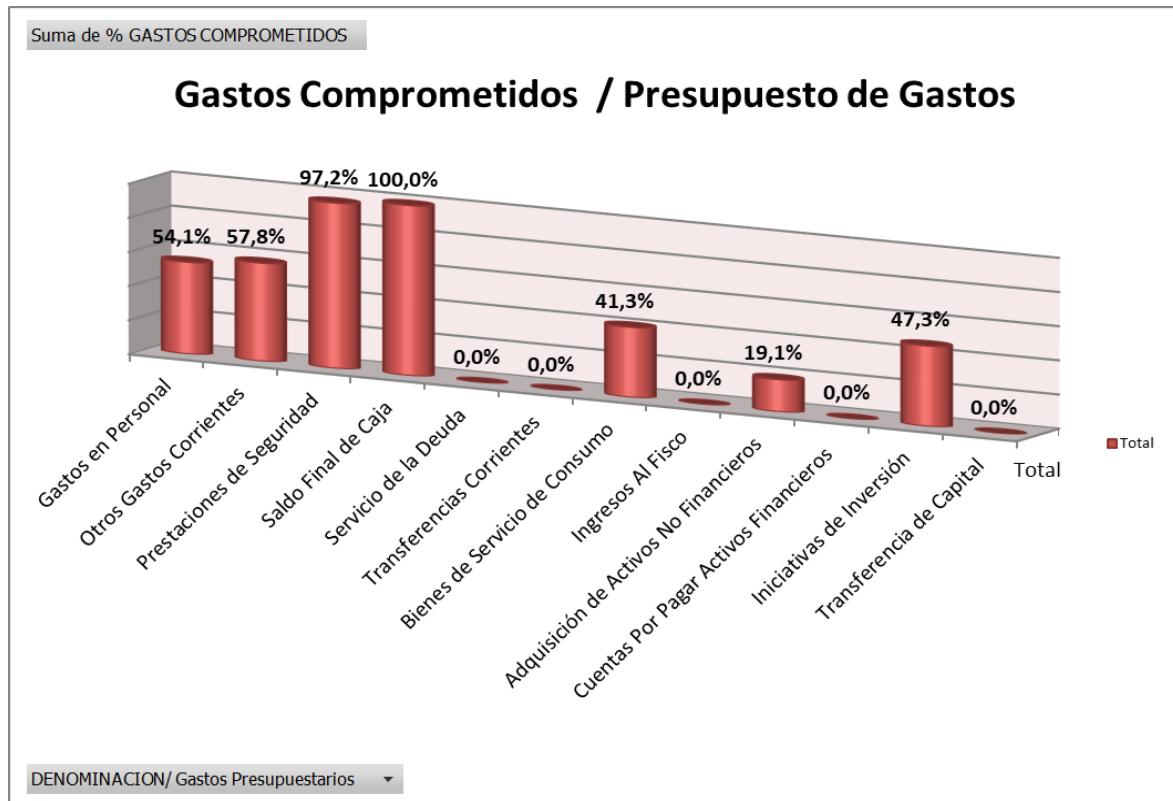
El rendimiento de los ingresos percibidos sobre el presupuesto de ingresos es de un 56.42%.

Comportamiento Presupuestario de Gastos

Distrib. Por Subt. Gastos Comprometidos sobre Presupuesto de Gastos ; 2º TRIMESTRE DE 2024				
SUBT.	DENOMINACION/ Gastos Presupuestarios	PPTO. VIGENTE M\$	GASTOS DEVENGADOS M\$	% GASTOS COMPROMETIDOS
21	Gastos en Personal	25.906.324	14.007.752	54,1%
22	Bienes de Servicio de Consumo	7.892.295	3.259.882	41,3%
23	Prestaciones de Seguridad	710.228	690.228	97,2%
24	Transferencias Corrientes	0	0	0,0%
25	Ingresos Al Fisco	0	0	0,0%
26	Otros Gastos Corrientes	37.116	21.438	57,8%
29	Adquisición de Activos No Financieros	553.611	105.907	19,1%
30	Cuentas Por Pagar Activos Financieros	0	0	0,0%
31	Iniciativas de Inversión	531.490	251.490	47,3%
33	Transferencia de Capital	0	0	0,0%
34	Servicio de la Deuda	0	0	0,0%
35	Saldo Final de Caja	375.083	375.083	100,0%
TOTAL		36.006.147	18.711.780	51,97%

(*) De acuerdo con instrucciones impartidas por CGR, el Saldo Final de Caja no se registra como gasto devengado, no obstante, se considera para efectos de análisis presupuestario.

Gráficamente



Comentario

El rendimiento de los gastos devengados sobre el presupuesto de ingresos es de un 51,9%.

Comportamiento Presupuestario D.A.S.

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario de la D.A.S., al segundo trimestre de 2024.

En montos

Items Presupuestarios (M\$)	Al 31.03.24	Al 30.06.24
Presupuesto Vigente	35.726.922	36.006.148
Modificaciones Presupuestarias	7.151.204	7.430.430
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	11.765.897	20.313.309
Ingresos Percibidos	9.043.029	17.590.441
Gastos Devengados	8.243.613	18.336.697
Gastos Obligados	9.115.369	19.419.449
Gastos Fijos	8.054.732	17.957.863

En Índices Porcentuales

Indices Presupuestarios	Al 31.03.24	Al 30.06.24
(Ingresos Percibidos + SIC)/Presupuesto Vigente	32,93%	56,42%
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	23,07%	50,93%
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	25,51%	53,93%
Gastos Devengados/ Ingresos Percibidos + SIC	70,06%	90,27%
Gastos Obligados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	77,47%	95,60%
Gastos Fijos/ (Ingresos Percibidos +SIC)	68,46%	88,40%

Comentario

Al analizar la evaluación de los índices presupuestarios, se puede observar que Los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 56.42% del presupuesto vigente.

La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 50.93% y 53.93% respectivamente.

En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos incluido el SIC, estos representan el 90.27% y 95.60% respectivamente, lo cual implica un alto volumen de gastos para el periodo del análisis, sin embargo, estos son cubiertos con los Ingresos Percibidos.

Finalmente, los Gastos fijos sobre los ingresos percibidos incluido el SIC representan el 88.40%.

ANÁLISIS FINANCIERO

El Sistema de Contabilidad General de la Nación, asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo. Es decir, los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

A nivel de Ingresos Percibidos + S.I.C. y Gasto

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto Percibido de **M\$17.590.441**, sin embargo, para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a M\$2.722.868.

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los **compromisos de pago** cancelados en el período analizado **ascienden a M\$18.178.742** y las facturaciones **pendientes de pago, ascienden a M\$157.955**.

Análisis de Disponibilidad Financiera

1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	20.313.309
Menos: Gasto Devengado	18.336.697
Saldo Total Presupuestario	1.976.612

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos (incluido el SIC) y las obligaciones devengadas, se comprueba un saldo al 2º trimestre del año 2024 que asciende al monto de M\$1.976.612.

2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	2.412.825
Menos: Deuda Exigible	157.955
Saldo Total Disponibilidad	2.254.870

Considerando la disponibilidad al 30/06/2024, informada por DAS, por M\$2.412.825 y al rebajar la deuda exigible informada, se tiene un saldo disponible al 2º trimestre 2024 de **M\$2.254.870**.

3. Validación de Disponibilidad, de acuerdo con método de la C.G.R.

Tabla 3

Disponibilidades		3.058.803
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional		3.058.803
Más:		
Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		37.996
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos		31.831
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades		6.165
Menos:		
Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financiero no Presupuestario:		962.232
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros		896.099
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades		66.133
SALDO DISPONIBLE (S.I.C.) AL 30/06/24		2.134.567

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

Comentario

(Ec. 1): Disponibilidad Método CGR – Disponibilidades en cuentas indicadas en SMC

(Ec. 2): (Ingreso percibido +SIC) - Pago - disponibilidad en moneda nacional. Debe ser igual a.

Esto es: Ecuación 1 - Ecuación 2 = 0

$$\text{Ecuación 1} = 2.134.567 - 2.412.825 = -278.258$$

$$\text{Ecuación 2} = 20.313.309 - 18.178.742 - 2.412.825 = -278.258$$

Luego, $-278.258 - 278.258 = 0$

De acuerdo con lo informado por DAS, la diferencia de M\$278.284, se da, por saldo deudor cuenta 114 (no cerrada); saldo acreedor, cuenta 214 (no cerrada) y registro de gastos caducados.

4. Cuadratura de las Disponibilidades.

Deudores Presupuestarios (Cuentas 115)	17.590.441
Menos: Acreedores Presupuestarios Pagados (cuentas 215)	18.178.742
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	6.365.498
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	5.677.109
Variación de Disponibilidades (1)	100.088

Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos.

Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	18.429.826
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	18.329.738
Variación de Disponibilidades (2) 30.06.2024	100.088

Comentario

La cuadratura de disponibilidades verifica la correcta aplicación del método de la partida doble comparando los movimientos de las cuentas de Caja y Banco con todas las cuentas de activo y pasivo que permiten movimientos de efectivo, esta se realiza al Balance de Comprobación y Saldos.

Para que la información se encuentre cuadrada debe darse la igualdad entre los débitos y créditos de las cuentas de Caja y Banco con las variaciones de las cuentas de activos y pasivos que mueven efectivo. Que las disponibilidades estén descuadradas significa que no se da esta igualdad. Para el caso de este trimestre, se da la igualdad.

La verificación de ambas variaciones arrojó un valor positivo, esto indica que se ha pagado o se han entregado un fondo menor a lo que se ha percibido.

De la revisión efectuada no se advirtieron diferencias que señalar.

En relación con el Balance General Clasificado y Estado de Resultado

La **Ecuación Patrimonial**, es una herramienta básica de la contabilidad y es la resultante de comparar los recursos o Activos que son propiedad del municipio con las obligaciones internas (Patrimonio) y las externas (Pasivo).

BALANCE GENERAL CLASIFICADO

El balance general clasificado hace referencia a la clasificación que se hace de cada una de las partes del balance en función de la disponibilidad del activo o de la exigibilidad del pasivo. El balance general clasificado busca presentar la información de tal forma que el usuario de la información tenga una idea general de la estructura o composición del municipio.

El total de Activos debe ser igual al Pasivo más Patrimonio

Análisis Vertical de Activos

Cuentas		2024			
		1º Trim (Monto M\$) - %	2º Trim (Monto M\$) - %		
Activos Circulantes	Rercursos Disponibles	4.447.369	40,8%	3.061.033	31,1%
	Bienes Financieros	2.418.176	22,2%	2.673.696	27,2%
	Bienes de Consumo y Cambio		0,0%		0,0%
Activos No Corrientes	Bienes Financieros		0,0%		0,0%
	Bienes de Uso	3.046.164	28,0%	3.013.949	30,7%
	Otros Activos	981.170	9,0%	1.084.616	11,0%
Total Activos		10.892.879	100%	9.833.294	100,0%

Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Activos son los Recursos disponibles con un 31.1%, los Bienes de Uso con un 30.7%, luego Bienes Financieros con un 27.2%

Análisis Vertical de Pasivos y Patrimonio

Cuentas		2024			
		1º Trim Monto M\$	%	2º Trim Monto M\$	%
Pasivo Corriente	Deuda Corriente	681.955	6,3%	866.497	8,8%
	Otras Deudas	246.167	2,3%	224.089	2,3%
Pasivo No Corriente	Deuda No Corriente	6.000	0,1%	6.000	0,1%
Patrimonio	Patrimonio del Estado	9.958.757	91,4%	8.736.708	88,8%
Total Pasivos y Patrimonio		10.892.879	100%	9.833.294	100%

Comentario

Se puede apreciar que estructuralmente, la partida más relevante de los Pasivos y Patrimonio es Patrimonio del Estado con un 88.8% de participación, seguido de la Deuda Corriente con un 8.8%.

ESTADO DE RESULTADO

Es un estado contable que tiene por objetivo mostrar el desempeño de la gestión económica de la entidad durante un período contable, lo que se mide mediante las variaciones indirectas del patrimonio, originadas como resultado de la diferencia entre los Ingresos y Gastos Patrimoniales.

Análisis Vertical de Estado de Resultado

Cuentas	2024					
	1º Trim	Monto M\$	%	2º Trim	Monto M\$	%
Ingresos Patrimoniales	Ingresos Operacionales		0,0%			0,0%
	Transferencias Recibidas	8.586.089	92,4%	16.704.609	92,3%	
	Venta de Activos		0,0%			0,0%
	Otros Ingresos Patrimoniales	708.585	7,6%	1.389.868	7,7%	
Gastos Patrimoniales	Traspasos al Fisco		0,0%			0,0%
	Prestaciones de Seguridad Social	690.228	8,4%	690.228	3,8%	
	Gastos Operacionales	7.364.505	90,0%	17.267.635	94,8%	
	Transferencias Otorgadas	21.438	0,3%	21.438	0,1%	
	Costo de Venta	104.060	1,3%	222.782	1,2%	
	Gastos en Inversión Pública		0,0%			0,0%
Otros Gastos Patrimoniales		6.000	0,1%	6.000	0,0%	
Resultado del Ejercicio		1.108.443		-113.606		

Comentario.

Se puede apreciar que la partida más relevante de los Ingresos Patrimoniales es en Transferencias Recibidas con un 92.3%. Respecto a los Gastos Patrimoniales la partida más relevante es en Gastos Operacionales con un 94.8%.

Ratios Financieros

Los ratios, son herramientas que se utilizan para analizar la situación financiera de la DAS. Gracias al análisis de ratios se puede saber si se ha gestionado bien o mal la DAS, se pueden hacer proyecciones económico-financieras bien fundamentadas y se mejora en la toma de decisiones.

Ratios	Fórmula	2024	
		1º Trim.	2º Trim.
Liquidez Corriente	AC / PC =	7,40 veces	5,26 veces
Endeudamiento del Activo	Pasivo Total / Activo Total =	8,6%	11,2%
Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total / Patrimonio =	9,4%	12,6%
Margen de Eficiencia	(Ingresos - Gastos) / Ingresos =	11,9%	-0,63%

Nota: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados.

Comentario

Se puede apreciar, que el índice de Liquidez muestra que por cada peso que se debe en el corto plazo, se cuenta con 5.26 veces para cubrirlo. En relación con el endeudamiento se puede señalar que tanto los Activos y Patrimonio del DAS, no están mayormente comprometidos, considerando que el 11.2% del activo está obligado con terceros y el 12.6% del Patrimonio, está obligado con la institución.

En cuanto al Resultado de Gestión Económica, este arrojó un -0.63%, este índice mientras más tienda a cero, es mejor desde el punto de vista de la gestión económica del municipio.

En relación con los Pasivos Contingentes

La unidad Jurídica de la DAS, informó situación de los pasivos contingentes al 30.06.24.

Nº	Nº Causa	Tipo de Causa	Monto estimado Dda.	Concepto	Observación
1	T-343-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 45.000.000	AUTODESPIDO	EN TRAMITACION
2	T-228-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 80.000.000	DEMANDA LABORAL	EN TRAMITACION
3	C-5459-2020 (2 CIVIL)	DEMANDA CIVIL	\$ 60.000.000	MALA PRAXIS MEDICA	EN TRAMITACIÓN
4	C-397-2021	DEMANDA CIVIL	\$ 30.000.000	MALA PRAXIS MEDICA	EN TRAMITACIÓN
5	C-538-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 50.000.000	ACCIDENTE TRABAJO	EN TRAMITACION
6	C-949-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 3.000.000	DESP. INJUSTIFICADO	EN TRAMITACION
7	C-949-2024	DEMANDA LABORAL	\$ 3.000.000	DESP. INJUSTIFICADO	EN TRAMITACION
TOTAL			\$ 271.000.000		

Comentario

La provisión, sería de \$6.000.000. Se hace presente que, aquella suma sería solo tomando como base causas laborales.

En relación con el Inventario de los Bienes de Uso valorizados

DAS, informa inventario de los Bienes de Uso, de acuerdo con el formato requerido. Donde se registra lo indicado en el sistema contable y el módulo de Bienes de Uso.

INVENTARIO						
CÓDIGO	DETALLE / CUENTA	CANTIDAD	VALORIZACIÓN SIST. INVENTARIO	INFORMACIÓN CONTABLE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
14101	Edificaciones	15	986.208.709	968.162.272	-18.046.437	Diferencia corresponde a factor de actualización año 2020, (en proceso solicitud de regularización a CGR).
14102	Máquinas y equipos para la producción		0	0	0	No se utiliza
14103	Instalaciones		0	0	0	No se utiliza
14104	Máquinas y equipos de oficina	822	331.151.249	330.556.236	-595.013	Diferencia corresponde a fac. N°773 del 06-6-2024. Por \$595.000.- Dif. \$13., acumulación de decimales.
14105	Vehículos	20	482.950.160	482.950.162	2	Diferencia de decimales.
14106	Muebles y enseres	899	92.833.373	92.172.922	-660.451	Diferencia corresponde a fac. N°448. Por \$660.450.- Dif. \$1., acumulación de decimales.
14107	Herramientas	0	0	20	20	No se utiliza
14108	Equipos computacionales y	671	111.321.010	111.321.005	-5	Diferencia de decimales.
14109	Equipos de comunicaciones	0	0	0	0	No se utiliza
14113	Bienes en comodato	0	0	0	0	
14201	Terrenos (Mtrs. Cuadrados)	40.659	1.089.821.012	1.089.821.012	0	Terrenos no son depreciables no aparecen en informe. (se encuentran incluidos en SMC)
TOTAL			3.094.285.513	3.074.983.629	-19.301.884	INVENTARIO AL 30-06-2024

COTIZACIONES PREVISIONALES



Municipalidad

La Municipalidad ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal (Planta y a Contrata).

Cotizaciones Previsionales

Meses	abril	mayo	junio	Total
Cotizaciones Previsionales (M\$)	193.639	284.505	195.970	674.114

Obs. Información proporcionada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Comentario

El pago de las Cotizaciones Previsionales, de acuerdo con los antecedentes proporcionados se encuentran pagadas.

Según el [dictamen 5230/231 de 03/12/2003](#) de la Dirección del Trabajo, las cotizaciones previsionales corresponden a:

- Un 10% correspondiente al fondo de pensiones para garantizar un ingreso en su vejez;
- Un 7% destinado a la salud, ya sea por FONASA o ISAPRES.;
- Un 1,53% al seguro de invalidez y sobrevivencia, en caso de accidentes;
- El 3% correspondiente al [seguro de cesantía](#) solo si existe un contrato indefinido, de los cuales únicamente el 0,6% es por parte del empleado y el 2,4% restante es a cargo del empleador.

Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.

Fondo Común Municipal en (M\$)

Desglose al FCM	abril	mayo	junio	total
62,5% PCV (M\$)	737.790	199.269	99.899	1.036.958
Multas Tag (M\$)	19.675	4.163	2.445	26.283
Total	757.465	203.432	102.344	1.063.241

Obs. Información proporcionada por la Dirección de Finanzas.

Comentario

El aporte al Fondo Común Municipal, correspondiente al segundo trimestre del año, se encuentra pagado.

D.A.S.

DAS ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal.

Cotizaciones Previsionales en (M\$)

Meses	Abril	Mayo	junio	Total
Cotizaciones Previsionales	453.046	341.884	473.479	1.268.409

Comentario

El pago de las Cotizaciones Previsionales, se encuentran pagadas.

Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.

SEMCO

SEMCO ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal.

Cotizaciones Previsionales en (M\$)

Meses	Abril	Mayo	junio	Total
Cotizaciones Previsionales	41.214	31.889	32.967	106.070

Comentario

El pago de las Cotizaciones Previsionales, se encuentran pagadas.

Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N°18.695, indica que el alcalde debe rendir cuenta trimestral al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954/17 de la CGR.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS



Observaciones y Sugerencias al 30.06.24

Las Direcciones pertinentes deben informar por escrito el estado de las observaciones indicadas en el presente informe, ello, aclarando y/o corrigiendo, dichas observaciones según corresponda, lo cual deberá ser enviado a la Dirección de Control en forma previa al informe de Avance del siguiente Trimestre.

Dirección de Finanzas

No emite certificado obligatorio de las observaciones del trimestre anterior (de la letra a) a la f)

- a) No informa el estado, grado de avance y detalle de las Cuentas Por Cobrar (12.10), ni las gestiones que está realizando para disminuir el monto pendiente de ingreso. No proporciona información del tiempo de incobrabilidad, gestión realizada, proyecciones, otras, considerando el monto elevado que se encuentra devengado.
- b) Presenta en el Estado Resultados cuenta de gastos en negativo M\$55.706. Lo cual contraviene la naturaleza de la cuenta contable.
- c) El monto negativo de M\$55.706, implica que el resultado del ejercicio reflejado en el estado de resultado no es el correcto, así también en el Patrimonio del balance general.
- d) No presenta provisión en el balance de comprobación y saldos.
- e) Se sugiere, definir montos con Dirección de Asesoría Jurídica en relación a la provisión.
- f) No informa monto en Deterioro y Depreciación en el balance General.
- g) No se envian todos los decretos con los movimientos presupuestarios del trimestre.

Dirección de Gestión Administrativa

- a) No se cuenta con la infroamción requerida. Se encuentra fuera de plazo dado por la CGR
- b) Se sugiere que la Dirección de Gestión Administrativa pase a desempeñar las funciones logísticas en su integridad, esto es, servicios generales, compras, vehículos, esto es contar con una Dirección Logística Municipal
- c) Se sugiere licitar el servicio de toma de inventarios de Uso Público.
- d) Se sugiere incorporar a lo menos tres técnicos del área logística, contable o administrativa.

Asesoría Jurídica

- a) No informa provisión, la cual en este caso es una obligación de tipo legal, contractual o implícita de la entidad, cuyo monto o vencimiento es incierto, lo cual implica que no se cuenta con un monto determinado para un eventual juicio en el que se deba desembolsar recursos a raíz de un acuerdo o sentencia.
- b) Se sugiere, definir montos con Dirección de Finanzas en relación a la provisión.

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

- a) No informa el detalle de servidores públicos a honorarios de cuentas complementarias.
- b) Se sugiere abordar la materia de honorarios de cuentas complementarias con la Dirección de Finanzas.
- c) Aclarar el concepto e implicancia de “retroactivo”, en decretos de pago.
- d) No informa los límites del gasto en personal y su proyección anual.

Dirección de Administración de Salud

- a) No informa monto en Deterioro y Depreciación en el balance General. Indica que se está evaluando. Se requiere precisar la respuesta a la observación.